



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y EL PROCESO DE REVOCATORIA 2021 EN  
LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE PILLPINTO PROVINCIA DE PARURO  
DEPARTAMENTO DE CUSCO

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
ABOGADO**

**AUTOR**

PERCY PAREDES PUENTE DE LA VEGA  
ORCID: 0000-0002-6065-7632

**ASESOR**

MAG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA  
ORCID: 0000-0003-4484-6609

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**LIMA, PERÚ, SETIEMBRE DE 2022**



**Reconocimiento- CC BY**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

*Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.*

## Referencia bibliográfica

Paredes Puente de la Vega, P. (2022). *El ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del distrito de Pillpinto provincia de Paruro departamento de Cusco* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Percy Paredes Puente de la Vega
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40117403
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6065-7632">https://orcid.org/0000-0002-6065-7632</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41058938
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4484-6609">https://orcid.org/0000-0003-4484-6609</a>
Datos del jurado	
Presidente	
Nombres y apellidos	Luis Ángel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Secretario	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41058938
Vocal	
Nombres y apellidos	Martin Vicente Tovar Cerquen
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42242850
Datos de investigación	
Título de la investigación	El ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del distrito de Pillpinto provincia de Paruro departamento de Cusco

<b>Línea de investigación institucional</b>	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
<b>Línea de investigación del Programa</b>	Promoción y defensa de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional
<b>URL de disciplinas OCDE</b>	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a>



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**Facultad de Ciencias Humanas**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo; quien lo preside y, los miembros del jurado Mg. Marcos Enrique Tume Chunga y Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen Chunga; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**"EL EJERCICIO DE LA CIUDADANIA Y EL PROCESO DE REVOCATORIA 2021 EN LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE PILLPINTO PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

Presentado por el bachiller:

**PERCY PAREDES PUENTE DE LA VEGA**

Para optar el Título Profesional de Abogado  
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Con mención de publicación: SI                      NO

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 23 días del mes de septiembre del 2022.

Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo  
Presidente

Mg. Marcos Enrique Tume Chunga  
Secretario

Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen  
Vocal

## **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**

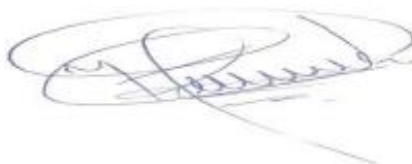
Yo MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA, docente de la Facultad de Ciencias Humanas y Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

**EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y EL PROCESO DE REVOCATORIA 2021 EN LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE PILLPINTO PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUZCO**

Del estudiante PAREDES PUENTE DE LA VEGA, PERCY; constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 07 de diciembre de 2022



**MG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA**  
DNI: 41058938

## **DEDICATORIA**

A mi padre, Plutarco Elías Paredes Flores, el principal impulsor para el logro de este objetivo, desde el cielo me ilumina mis días; a mi esposa Hilda Sanchez Reinoso, este también es su logro; a mis hijos Percy, Jhazmin y Jharol, que son mi motor y motivo; a mi madre Nelly Puente de la Vega y mis hermanos por impulsarme en ser cada día mejor.



### **AGRADECIMIENTOS**

En este día especial, quiero dar las gracias a Dios por bendecirme, por su presencia, porque permite dar este y los siguientes pasos en todos los campos. A la Universidad Autónoma del Perú por acogerme y permitirme ser parte de ella. A mi asesor Dr. Marcos Enrique Tume Chunga, por la asesoría, sus consejos, su motivación y sus aportes que han sido determinantes para este logro. A mi esposa Hilda Sanchez Reinoso, que me ha acompañado durante toda esta etapa siendo la principal impulsora.

## INDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	11
<b>ABSTRACT</b> .....	12
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática .....	16
1.2. Formulación del problema .....	19
1.3. Justificación.....	19
1.4. Objetivos de investigación .....	20
1.5. Limitaciones de la investigación .....	21
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes.....	23
2.2. Bases teóricas .....	31
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	39
3.2. Población y muestra .....	39
3.3. Hipótesis.....	40
3.4. Identificación de variables .....	41
3.5. Métodos y técnicas de investigación .....	45
3.6. Procesamiento de los datos .....	45
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables .....	48
4.2. Contrastación de hipótesis .....	84
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones .....	89
5.2. Conclusiones .....	91
5.3. Recomendaciones.....	92
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables
Tabla 2	Pregunta 1 del cuestionario ¿Conoces los requisitos para iniciar una consulta popular de revocatoria?
Tabla 3	Pregunta 2 del cuestionario ¿Estuviste de acuerdo en someter a consulta popular de revocatoria de tus autoridades locales?
Tabla 4	Pregunta 3 del cuestionario ¿Participaste en la recolección de firmas para iniciar el proceso de revocatoria?
Tabla 5	Pregunta 4 del cuestionario ¿Firmaste el kid electoral para conseguir el número de firmas exigidas para que proceda la consulta popular de revocatoria?
Tabla 6	Pregunta 5 del cuestionario ¿Realizaste campaña electoral a favor de alguna opción?
Tabla 7	Pregunta 6 del cuestionario ¿Te informaste sobre propuestas electorales de ambas opciones?
Tabla 8	Pregunta 7 del cuestionario ¿Fuiste a ejercer tu derecho al voto en la jornada electoral?
Tabla 9	Pregunta 8 del cuestionario ¿Asumiste el cargo de personero a favor de alguna opción?
Tabla 10	Pregunta 9 del cuestionario ¿Aceptaste los resultados que se dio en la jornada electoral?
Tabla 11	Pregunta 10 del cuestionario ¿Respaldas la gestión municipal que asumió el cargo después de la revocatoria?
Tabla 12	Pregunta 11 del cuestionario ¿Estás de acuerdo de que las minorías acepten la decisión de las mayorías?
Tabla 13	Pregunta 12 del cuestionario ¿Conoces la ley de acceso a la información pública?
Tabla 14	Pregunta 13 del cuestionario ¿Usted, alguna vez ha solicitado información de acceso a la información pública?
Tabla 15	Pregunta 14 del cuestionario ¿Consideras que autoridades locales, deben recibir la opinión ciudadana para la designación de funcionarios públicos?
Tabla 16	Pregunta 15 del cuestionario ¿Tus autoridades informan sobre las

	acciones que realizan en la gestión municipal?
Tabla 17	Pregunta 16 del cuestionario ¿Solicitas o has solicitado información pública a tus autoridades sobre su gestión?
Tabla 18	Pregunta 17 del cuestionario ¿Participas o te involucras de las actividades protocolares de tu distrito?
Tabla 19	Pregunta 18 del cuestionario ¿Participaste como candidato a cargo político de elección popular en algún proceso electoral?
Tabla 20	Pregunta 19 del cuestionario ¿Alguna vez, asumiste algún cargo político de tu distrito?
Tabla 21	Pregunta 20 del cuestionario ¿Eres o fuiste integrante del frente de defensa de los intereses de tu distrito o localidad?
Tabla 22	Pregunta 21 del cuestionario ¿Participas o participaste de alguna consulta ciudadana promovida por tus autoridades locales?
Tabla 23	Pregunta 22 del cuestionario ¿Las autoridades locales sometidas a consulta popular de revocatoria, convocaban a rendición de cuentas o cabildos abiertos?
Tabla 24	Pregunta 23 del cuestionario ¿Participas o has participado activamente de algún cabildo abierto en tu localidad?
Tabla 25	Pregunta 24 del cuestionario ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, han realizado alguna vez rendición de cuentas?
Tabla 26	Pregunta 25 del cuestionario ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, alguna vez han realizado informe de su gestión?
Tabla 27	Pregunta 26 del cuestionario ¿Realizaste la denuncia ante las autoridades competentes sobre algún hecho irregular de alguna gestión municipal de tu distrito?
Tabla 28	Pregunta 27 del cuestionario ¿Participas o participaste en la elaboración del plan de desarrollo concertado de tu distrito?
Tabla 29	Pregunta 28 del cuestionario ¿Participas o participaste en la programación del Presupuesto Participativo de tu distrito?
Tabla 30	Pregunta 29 del cuestionario ¿Participas o participaste en las Organización Sociales de Base de tu distrito?
Tabla 31	Pregunta 30 del cuestionario ¿Participas en la mesa de concertación para la lucha contra la Pobreza (MCLCP) de tu distrito?
Tabla 32	Pregunta 31 del cuestionario ¿Alguna vez, promoviste o fuiste parte de

la elaboración de una ordenanza municipal en tu distrito?

Tabla 33	Resumen del total de encuestados
Tabla 34	Respuestas sobre la variable ejercicio de la ciudadanía
Tabla 35	Respuestas sobre la variable revocatoria
Tabla 36	Respuestas sobre la dimensión iniciativa de revocatoria
Tabla 37	Respuestas sobre la dimensión proceso de consulta
Tabla 38	Respuestas sobre la dimensión reafirmación de la legitimidad.
Tabla 39	Tabla de contrastación de hipótesis de Rho de Spearman
Tabla 40	Correlación y prueba de hipótesis general
Tabla 41	Correlación y prueba de hipótesis específica 1
Tabla 42	Correlación y prueba de hipótesis específica 2
Tabla 43	Correlación y prueba de hipótesis específica 3
Tabla 44	Matriz de consistencia

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Representación porcentual de la pregunta ¿Conoces los requisitos para iniciar una consulta popular de revocatoria?
- Figura 2 Representación porcentual de la pregunta ¿Estuviste de acuerdo en someter a consulta popular de revocatoria de tus autoridades locales?
- Figura 3 Representación porcentual de la pregunta ¿Participaste en la recolección de firmas para iniciar el proceso de revocatoria?
- Figura 4 Representación porcentual de la pregunta ¿Firmaste el kid electoral para conseguir el número de firmas exigidas para que proceda la consulta popular de revocatoria?
- Figura 5 Representación porcentual de la pregunta ¿Realizaste campaña electoral a favor de alguna opción?
- Figura 6 Representación porcentual de la pregunta ¿Te informaste sobre propuestas electorales de ambas opciones?
- Figura 7 Representación porcentual de la pregunta ¿Fuiste a ejercer tu derecho al voto en la jornada electoral?
- Figura 8 Representación porcentual de la pregunta ¿Asumiste el cargo de personero a favor de alguna opción?
- Figura 9 Representación porcentual de la pregunta ¿Aceptaste los resultados que se dio en la jornada electoral?
- Figura 10 Representación porcentual de la pregunta ¿Respaldas la gestión municipal que asumió el cargo después de la revocatoria?
- Figura 11 Representación porcentual de la pregunta ¿Estás de acuerdo de que las minorías acepten la decisión de las mayorías?
- Figura 12 Representación porcentual de la pregunta ¿Conoces la ley de acceso a la información pública?
- Figura 13 Representación porcentual de la pregunta ¿Usted, alguna vez ha solicitado información de acceso a la información pública?
- Figura 14 Representación porcentual de la pregunta ¿Consideras que autoridades locales, deben recibir la opinión ciudadana para la designación de funcionarios públicos?
- Figura 15 Representación porcentual de la pregunta ¿Tus autoridades informan sobre las acciones que realizan en la gestión municipal?

- Figura 16 Representación porcentual de la pregunta ¿Solicitas o has solicitado información pública a tus autoridades sobre su gestión?
- Figura 17 Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o te involucras de las actividades protocolares de tu distrito?
- Figura 18 Representación porcentual de la pregunta ¿Participaste como candidato a cargo político de elección popular en algún proceso electoral?
- Figura 19 Representación porcentual de la pregunta ¿Alguna vez, asumiste algún cargo político de tu distrito?
- Figura 20 Representación porcentual de la pregunta ¿Eres o fuiste integrante del frente de defensa de los intereses de tu distrito o localidad?
- Figura 21 Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste de alguna consulta ciudadana promovida por tus autoridades locales?
- Figura 22 Representación porcentual de la pregunta ¿Las autoridades locales sometidas a consulta popular de revocatoria, convocaban a rendición de cuentas o cabildos abiertos?
- Figura 23 Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o has participado activamente de algún cabildo abierto en tu localidad?
- Figura 24 Representación porcentual de la pregunta ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, han realizado alguna vez rendición de cuentas?
- Figura 25 Representación porcentual de la pregunta ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, alguna vez han realizado informe de su gestión?
- Figura 26 Representación porcentual de la pregunta ¿Realizaste la denuncia ante las autoridades competentes sobre algún hecho irregular de alguna gestión municipal de tu distrito?
- Figura 27 Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste en la elaboración del plan de desarrollo concertado de tu distrito?
- Figura 28 Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste en la programación del Presupuesto Participativo de tu distrito?
- Figura 29 Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste en las Organizaciones Sociales de base de tu distrito?
- Figura 30 Representación porcentual de la pregunta ¿Participas en la mesa de

concertación para la lucha contra la Pobreza de tu distrito?

- Figura 31 Representación porcentual de la pregunta ¿Alguna vez, promoviste o fuiste parte de la elaboración de una ordenanza municipal en tu distrito?
- Figura 32 Respuestas sobre variable ejercicio de la ciudadanía
- Figura 33 Respuestas sobre sobre la variable revocatoria
- Figura 34 Respuestas sobre la dimensión iniciativa de revocatoria
- Figura 35 Respuestas sobre dimensión proceso de consulta
- Figura 36 Respuestas sobre dimensión reafirmación de la legitimidad



**EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y EL PROCESO DE REVOCATORIA 2021  
EN LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE PILLPINTO PROVINCIA DE PARURO  
DEPARTAMENTO DE CUSCO**

**PERCY PAREDES PUENTE DE LA VEGA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**RESUMEN**

El objetivo es establecer el grado de relación entre ejercer la ciudadanía y el proceso de revocatoria. El instrumento que se utilizó es de recolección de datos que se utilizó, y ha sido un cuestionario con 31 preguntas, se recogió información a través de una encuesta aplicada a los electores del Distrito de Pillpinto, recogiendo información relevante que nos ha permitido llegar a las conclusiones de nuestra investigación. El método de investigación que se ha aplicado en esta investigación, es el método hipotético deductivo. Y se determinó que existe una relación positiva alta entre ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco en el año 2021. Los electores, tenían el compromiso moral de aceptar los resultados, así estos no fueran de su agrado; se comprometieron apoyar si la mayoría decidía la permanecía de las autoridades en consulta, o también se comprometieron a dar su respaldo a las nuevas autoridades que asuman el cargo, en caso se revoque todas las autoridades en consulta; reafirmando así la legitimidad de los resultados.

**Palabras clave:** ciudadanía, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, elecciones.

**THE EXERCISE OF CITIZENSHIP AND THE 2021 REVOCATION PROCESS IN  
THE ELECTORS OF THE DISTRICT OF PILLPINTO, PROVINCE OF PARURO  
DEPARTMENT OF CUSCO**

**PERCY PAREDES PUENTE DE LA VEGA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The objective is to establish the degree of relationship between exercising citizenship and the revocation process. The instrument that was used is data collection that was used, and it has been a questionnaire with 31 questions, information was collected through a survey applied to the voters of the District of Pillpinto, collecting relevant information that has allowed us to reach the conclusions of our research. The research method that has been applied in this investigation is the hypothetical-deductive method. And it was determined that there is a high positive relationship between the exercise of citizenship and reaffirming legitimacy in the elections of the District of Pillpinto Province of Paruro Department of Cusco in the year 2021. The voters had the moral commitment to accept the results, so these they were not to his liking; they promised to support if the majority decided that the authorities would remain in consultation, or they also promised to give their support to the new authorities that take office, in case all the authorities in consultation are revoked; thus reaffirming the legitimacy of the results.

**Keywords:** citizenship, National Office of Electoral Processes, National Election Jury, elections.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, titulado *El ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco*; es una investigación de tipo descriptivo correlacional, de nivel básico y con enfoque cuantitativo; que busco establecer el grado de relación o vínculo entre las dos variables materia de estudio.

Al revisar antecedentes de estudio referentes a las dos variables, ejercicio ciudadano y revocatoria, se ha encontrado antecedentes nacionales e internacionales, con información importante que ha servido de base para el desarrollo de esta investigación.

Ejercer la ciudadanía, implica tener derechos y obligaciones; es participar de manera activa en la vida política de la sociedad, es involucrarse en su desarrollo; es participar, vigilar y cautelar la gestión de sus autoridades. Los malos manejos económicos, la falta obras y la corrupción, son las principales causas que han motivado iniciar los procesos de revocatoria para decidir si sus autoridades continúan o no en el cargo.

La consulta popular de revocatoria 2021, se ha realizado en 13 distritos a nivel nacional; el distrito de Pillpinto ámbito geográfico donde se desarrolló la investigación, es la única jurisdicción electoral en el departamento de Cusco.

Es preciso mencionar que en el capítulo I se desarrolló el planteamiento del problema de investigación, donde podremos encontrar la realidad problemática, la justificación e importancia de la investigación, los objetivos de la investigación y limitaciones. El capítulo II encontramos el marco teórico, complementado por los antecedentes de nacionales e internacionales sobre nuestro tema de investigación, las Bases teórico y las definiciones o terminología empleada. En el capítulo III, está

el marco metodológico, que establece el tipo y diseño de investigación; la población y muestra de estudio; las hipótesis, variables y su operacionalización; los métodos y técnicas de investigación; las técnicas de procesamiento y análisis de datos. En el capítulo IV se concretó el análisis e interpretación de resultados y se contrastó las hipótesis. Finalmente, en el capítulo V encontramos las conclusiones y recomendaciones.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

Todo ciudadano, cuenta con el derecho a participar de manera activa en el desarrollo de su comunidad, puede participar de manera individual o colectiva, pueden elegir o ser elegidos autoridades. Nuestra Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 2 habla sobre derechos fundamentales de la persona, en el inciso 17, indica que: “Toda persona tiene derecho a participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Los ciudadanos tienen derechos que les permiten la remoción o revocación de autoridades” (p. 08).

Respecto al capítulo III de los derechos políticos y deberes, en el artículo 31 habla sobre la participación y el control ciudadano en asuntos públicos en ella se establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante iniciativa legislativa, referéndum remoción o revocación de autoridades.

Tienen también el derecho de elegir o ser elegidos, de acuerdo a los procedimientos y condiciones determinados en el marco legal vigente.

Estos derechos, constituyen el mecanismo de participación en la actividad política y se consolidan cuando las autoridades y funcionarios ejercen un mandato temporal o limitado. Es decir, así como la ciudadanía elige a las autoridades y les otorga su confianza de ocupar un cargo público, también les puede quitar esa confianza a través de una iniciativa de revocatoria la cual tendrá que someterse a consulta popular en la cual tiene que decidir.

La Ley 26300 de Participación y Control Ciudadano (1994) en el artículo 21 establece:

Los ciudadanos tienen el derecho de revocar a las autoridades elegidas. La consulta de revocatoria sólo procede una vez en el periodo de mandato, excluyendo la posibilidad de presentarla en el primer y último año. La solicitud de revocatoria se refiere a una autoridad en particular, es fundamentada y no

requiere ser probada. (p. 5)

Por otra parte, en el artículo 22 contempla que:

La consulta se lleva adelante en una circunscripción electoral, si el veinticinco por ciento de los electores de una autoridad, con un máximo de 400,000 firmas, presenta la solicitud de la revocación del mandato ante la oficina de procesos electorales correspondiente. (p. 6)

La ley N° 30315 (2015), es la que modifica diversos artículos de la ley N° 26300 (1994), ley de los derechos de participación y control ciudadano, entre estos artículos tenemos 21,22,24,25 y 29 e incorporación de los artículos 29-A y 48 en dicha ley; por ejemplo, nos menciona que:

La revocatoria solo se puede realizar en el tercer año de mandato de alcaldes, regidores, consejeros regionales, vice gobernador y gobernantes regionales; antes se podría iniciar el proceso de revocatoria en el segundo o tercer año, ahora solo si o si solo procede por una sola vez en el periodo del mandato y la consulta se realiza el segundo domingo de junio del tercer año del mandato. Y quienes reemplazan a los revocados solo completan el periodo que fueron elegidos. (p. 1)

Con lo descrito líneas arriba podemos decir que la revocatoria es el procedimiento mediante el cual los ciudadanos de una determinada circunscripción distrital, provincial o regional solicitan ante los organismos electorales la no continuidad de la gestión de sus autoridades, para eso tienen que realizar la recolección de firmas (mínimamente el 25% del total de electores del padrón electoral), después se lleva a cabo la consulta popular revocatoria donde tienen que asistir por lo menos el 50% más uno del total de electores hábiles y si a través del voto la mayoría deciden retirar la confianza a su autoridad, se cumple con este derecho que todo ciudadano puede ejercer.

Esta situación es altamente probable, porque las autoridades locales casi siempre ganan las elecciones con un porcentaje de votos mínimo y los votos del conjunto de candidatos que perdieron es mayor al alcanzado por la autoridad electa; recabar el 25 % de firmas es viable, normalmente los promotores de las revocatorias son los candidatos perdedores, trabajadores despedidos en la nueva gestión municipal, proveedores del estado que han visto perjudicado sus intereses personales, regidores que ante la revocatoria del alcalde tienen la posibilidad de asumir el cargo más importante porque así lo establece la normativa electoral y en muchos casos todos convergen con el mismo fin, logrando revocar a sus autoridades.

Desde que entró en vigencia la Ley 26300 que regula el proceso de revocatoria, Los primeros procesos de revocatoria han tenido mucha acogida con altos índices de autoridades revocadas a nivel nacional. Sin embargo, estos con el tiempo han ido disminuyendo; la ley que regula la revocatoria ha sufrido algunas modificaciones importantes como el que ya no haya nuevas elecciones si se revoca a más de las  $\frac{3}{4}$  partes del concejo municipal o regional o que se podía solicitar la revocatoria el segundo o tercer año de la gestión, ahora solo se da en una fecha fija y el tercer año de las gestión local o regional.

Por otro lado, es importante mencionar que los electores están cansados de tener muchos procesos electorales seguidos, la experiencia de las revocatorias pasadas o experiencias de otros lugares les han enseñado a que las revocatorias no han dado solución a los problemas que han motivado revocar a sus autoridades, así mismo que se han dado cuenta que las motivaciones de los promotores de la revocatoria son más de índole político, personal o laboral.

Este trabajo de investigación, busco conocer el grado de relación que existe entre el ejercicio ciudadano y la revocatoria, para esto se escogió el distrito de Pillpinto, único



distrito de la provincia de Paruro y el único lugar del departamento de Cusco donde se desarrolló el proceso de revocatoria el año 2021.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

**PG:** ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco?

### **1.2.2. Problemas específicos**

**PE1:** ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y la iniciativa de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco?

**PE2:** ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco?

**PE3:** ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco, 2021?

## **1.3. Justificación**

### **1.3.1. Justificación teórica**

La presente se realizó con el propósito de revisar, analizar y aplicar el marco legal sobre el proceso de revocatoria y ejercicio ciudadano, los antecedentes de estudio nos permitieron sentar las bases para su desarrollo. Las sociedades cambian en el tiempo, las normas que regulan la conducta humana deben actualizarse de acuerdo a la realidad; la revocatoria desde y nuestra investigación ha permitido conocer el grado de relación entre el ejercicio de la ciudadanía y revocatoria.

### **1.3.2. Justificación metodológica**

Esta investigación, describe y nos da a conocer el vínculo entre las dos variables de estudio, ejercicio de la ciudadanía y la revocatoria; el instrumento de recolección de datos que se utilizó, ha sido un cuestionario con 31 preguntas, se recogió información a través de una encuesta aplicada a los electores del Distrito de Pillpinto, recogiendo información relevante que nos ha permitido llegar a las conclusiones de nuestra investigación.

### **1.3.3. Justificación práctica**

Desde la promulgación de la Ley 26300, donde establece el derecho de control y participación ciudadano, se han promovido muchas revocatorias, algunas sean motivadas por revanchismo político, venganza o resentimiento ante sus autoridades políticas o elegidas a través de elecciones. Muchas veces, los principales promotores de revocatoria son exautoridades, excandidatos, regidores que aspiran el cargo del alcalde, o personas particulares con intereses personales. Con esta investigación, logramos determinar el grado de relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la revocatoria. Nos da a conocer las motivaciones reales de este fenómeno que se da principalmente en los distritos pequeños.

## **1.4. Objetivos de investigación**

### **1.4.1. Objetivo general**

**OG:** Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

**OE1:** Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y la iniciativa de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de

Paruro Departamento de Cusco.

**OE2:** Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**OE3:** Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

## **1.5. Limitaciones de la investigación**

### ***1.5.1. Limitación espacial***

Una de las limitaciones que sea tenido es el poder llegar al distrito de Pillpinto, siendo el espacio geográfico donde se aplicó esta investigación; Pillpinto, se encuentra a 4 horas de la ciudad del Cusco, para poder llegar a este distrito, la frecuencia de medios de transporte es limitado, los buses salen una vez al día, con un número limitado de pasajeros para cumplir los protocolos de bioseguridad; en su tramo final la vía de acceso es una trocha carrozable que se encuentra en pésimo estado de conservación por la temporada de lluvias.

### ***1.5.2. Limitación temporal***

Una de las limitaciones que todos los peruanos estamos atravesando de manera general, es el contexto mundial por la pandemia del COVID 19; las restricciones dictadas por el gobierno de turno; así como las limitaciones de estar en contacto directo es una de las dificultades que hemos tenido; también hay limitaciones en el normal desplazamiento a otras jurisdicciones por las restricciones que se ti por la coyuntura actual, que sin las vacunas completas no puedes movilizarte.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes**

### **2.1.1. Antecedentes nacionales**

Altez (2020) en su tesis titulada *¿Qué salvó de la revocatoria a una alcaldesa? Un análisis de la campaña por el no durante el proceso de revocatoria a la exalcaldesa Susana Villarán*. El objetivo de estudio de esta tesis, fue responder a interrogantes desde un análisis bibliográfico y explicar “que es una revocatoria”, “factores que inciden en la revocatoria de una autoridad”, “conocer que estudia el marketing político” y finalmente desarrollar respuestas a todas estas interrogantes.

Método de estudio empleado para esta investigación fue el método científico descriptivo, con enfoque cualitativo de nivel básico de tipo de analítico deductivo.

Lo que se encontró el autor en esta investigación, le permitieron profundizar la percepción de la conducta y las decisiones que toman los electores cuando están ante una revocatoria de autoridades; Así también, cual es la actitud de los electores estrategias de campaña política, la misma que es capaz de revertir resultados y obtener los votos a favor del que aplica estrategias de marketing como la que realizo la autoridad municipal de Lima de la gestión 2011-2014 de Susana Villarán.

El trabajo con grupos focales permitió obtener el dialogo e interacción de la población de estudio, esta tenía características diversas, como edades, sexo y nivel socioeconómica variado, sus opiniones fueron importantes en la etapa de análisis e interpretación de resultados; con el método investigación empleado con enfoque cualitativo, permitió explorar el efecto del marketing en la política durante la campaña de revocaría 2013 en Lima a favor de la alcaldesa de entonces.

Las conclusiones a la que llego el autor de esta investigación, ha sido que el marketing es un mecanismo de respuestas y solución que utilizan los políticos cuando

se ven en situaciones de incertidumbre o desesperación, el marketing no determina el triunfo o la derrota de una campaña política, porque no es predictivo.

Muñoz (2017) en su trabajo de tesis titulada *El derecho de revocatoria y sus consecuencias jurídicas y políticas, en el mandato del alcalde de la municipalidad provincial de Arequipa, 2016*, cuenta con el método de estudio que se ha empleado para esta investigación fue el método científico descriptivo a través de la observación documental de tipo de analítico.

Esta investigación se planteó como objetivo, hacer el análisis del Derecho a Revocatoria que tienen los ciudadanos; al ser una herramienta de control y participación ciudadana como derecho político.

El marco normativo vigente, sobre el derecho de control y participación ciudadana, se ha analizado a efectos conocer las consecuencias políticas y sociales en su aplicación en la Provincia de Arequipa, al iniciar el proceso sobre las autoridades elegidas a través del voto en la provincia de Arequipa durante el año 2016.

Al revisar los antecedentes de los procesos de revocatoria, se ha encontrado que el Perú es el país con el mayor número de Procesos de Revocatoria, en los países que se ha implementado este mecanismo de control. La Región Arequipa ocupe el quinto en el Perú con el mayor número de procesos de Revocatoria; y el primer lugar en la zona sur del Perú.

La revocatoria es un derecho reconocido en el Perú, la cual se encuentra regulado por la Ley de control y participación ciudadano y la Constitución Política del Perú; Las normas sobre los procesos de revocatoria, han tenido cambios o modificaciones, buscando regular un verdadero ejercicio del ciudadano y no como una herramienta de revanchismo o venganza de índole político.

La investigación presentada por el autor, indica que manifiesta una propuesta; de reforma íntegra del derecho a Revocatoria; para que se bien utilizados con fines de verdadero control ciudadano. En base a una legislación aplicable a la realidad de las diferentes jurisdicciones que soliciten este pedido, plazos, requisitos bien establecidos.

En las conclusiones tenemos que llegó el autor Muñoz (2016):

Dicho proceso requiere de una reforma inmediata que haga que este instrumento de control y participación Político cumpla sus fines y objetivos establecidos por la doctrina; y no sea una herramienta que tenga como objetivo trascendental, desestabilizar a determinada entidad Municipal. (p.80)

Tipula (2018) en el trabajo de investigación titulada *Ejercicio del Derecho del ciudadano a la revocatoria de los Congresistas de la República*, con la metodología empleada para esta investigación, ha sido de diseño mixto cuantitativo-cualitativo, método dialéctico basado en las relaciones de contradicciones entre el deber ser externo y el deber ser normativo.

Esta investigación jurídica, según el autor meramente constitucional, y plantea diversos objetivos, entre ellos analizar el ejercicio del ciudadano peruano y la revocatoria de congresistas que no existe en nuestro marco normativo. Nuestra actual constitución, no contempla la figura jurídica de revocatoria de congresistas de la república; solo establece revocatoria de autoridades elegidas de los gobiernos regionales y de las autoridades municipales distritales y provinciales; mismos que están establecidos en los artículos 31º y 191º.

En Latinoamérica, en algunos países ya se tiene regulado esta figura de revocatoria a los parlamentarios con algunas restricciones, a través del voto uno deposita la confianza en sus autoridades políticas las cuales deberán representarlo y

ante la pérdida de confianza y al defraudar a sus electores, tendrían la posibilidad de revocarlos, el cual es derecho fundamental con relación a la participación en asuntos públicos y con expresión auténtica de democracia.

Es importante precisar, que se recurrió a la opinión ciudadana, para ello se ha aplicado una muestra de la población electoral de la ciudad de Puno y Juliaca, También se ha realizado el análisis de tipo documental.

En las conclusiones el autor indica, que la población a la cual sea encuestado, no está de acuerdo con la labor de algunos congresistas de la República, al incumplir sus ofertas electorales o al incumplir la función de representar los intereses de sus electores, también los actos de corrupción en los que se involucran al ejercer el cargo de parlamentario, también piden que se incluya el proceso de revocaría para congresistas de la república.

Alvarado (2020), en su trabajo de investigación de tesis que titula *la consulta popular de revocatoria y su impacto en el aspecto socio - político del distrito de Ocoña de la provincia de Camaná - 2019*. La cual sirvió para lograr el título de abogado en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Este trabajo es una investigación de tipo de análisis documental, legal y de trabajo de campo; se ha utilizado el método deductivo, para lograr corroborar o desestimar las hipótesis planteadas.

La consulta popular revocatoria es una figura legal para que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en los asuntos públicos y en la gestión de las autoridades regionales y locales.

El objetivo de esta tesis, es analizar el impacto sociopolítico en el distrito de Ocoña y proporcionar a la comunidad, información relevante para fomentar en la comunidad una conciencia ciudadana, enmarcada en el respeto de la democracia y



cumplimiento de las normas, siendo una de las más importantes el tema de revocatoria de autoridades locales.

En el plan de indagación de la investigación, se planteó como objetivo, tratar de demostrar los estándares de gestión de un proceso electoral, también, ayudar a la meditación de los inconvenientes jurídicos en relacionados a los procesos democráticos de ejercicio de poder y al adecuado régimen; para el autor Alvarado (2020) una de sus conclusiones resaltante es:

A mi parecer la revocatoria de autoridades es reducido en su ejercicio ya si bien en teoría hay reglas que garanticen su ejercicio no obstante en la práctica tanta formalidad y requisitos no posibilita que los ciudadanos logren utilizar su derecho de colaboración ciudadana, debido a que si nos ponemos a ver la verdad hay varios intereses en juego y se truncan esta clase de proceso.  
(p.100)

### **2.1.2. Antecedentes internacionales**

González (2013) en su trabajo de investigación, denominada *Inconsistencias jurídicas de la figura de revocatoria del mandato a las autoridades de elección popular* que le permitió lograr el título de abogado en la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja Ecuador.

En su investigación sobre la figura de la revocatoria del mandato, como un derecho constitucional del ciudadano, en su expresión de sus derechos pueden ejercerla; El autor, en su investigación propone una propuesta jurídica que armonice Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Constitución de la república del Ecuador, para optimizar los derechos políticos y particularmente revocar el mandato de las autoridades.

Para la tabulación del trabajo de investigación se desarrolló con el método analítico sintético, se utilizó programas estadísticos comparativos, se complementó con la información recogida en campo, la cual ha sido debidamente analizada.

Se demuestra en dicha tesis que, con la aplicación de encuestas y entrevistas, existe incongruencias entre la existente Constitución de la Republica del Ecuador y la Ley Orgánica de participación ciudadana, y en los requisitos en los requisitos que admite la cantidad de firmas que respaldan el proceso de revocatoria y los plazos en la revocatoria. A partir de la reforma de fecha 11 de mayo del 2011, no existen condiciones reales para lograr ejercer este derecho.

Calderón (2019) en su tesis titulada *la revocatoria de mandato del titular del poder ejecutivo federal como mecanismo de participación ciudadana* para lograr el grado académico de maestro de en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo México.

La investigación se centra particularmente en la revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, formulándose al efecto la interrogante: ¿cuál sería el impacto del establecimiento constitucional de un mecanismo de democracia directa como la revocación de mandato?

Al respecto, se plantea la hipótesis de que si la soberanía nacional reside en el pueblo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 39° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será el ciudadano mexicano quien elija a sus gobernantes a efecto de que lo representen adecuadamente, y de no ser así, estará facultado para destituirlo, en el caso particular al titular del Poder Ejecutivo Federal, lo cual índice directa o indirecta en el desempeño del Presidente de la Republica.

Es así que durante el primer capítulo se desarrolla lo relativo a la democracia, soberanía y participación ciudadana, señalando desde sus orígenes hasta la inclusión

en la Constitución Política de los Estados Unidos de México. En lo referente a la participación ciudadana, se precisan los mecanismos de referéndum, plebiscito, consulta popular y revocación ciudadana, como pilares de la democracia directa.

Es por ello que el capítulo segundo, se hace referencia únicamente a la revocatoria de mandato, señalando qué se entiende por mandato, en qué consiste la actividad de revocar, cómo se realiza un procedimiento de revocación y en qué momento el ciudadano interviene para su establecimiento.

Por otro lado, en el capítulo tercero, se realiza un estudio comparativo en relación con otros países, en cuya constitución encontramos la figura de la revocatoria de mandato; como es el caso de Ecuador, Bolivia y Venezuela, donde sus Leyes Fundamentales, precisan ciertos requisitos mínimos necesarios para iniciar una solicitud de revocatoria de mandato.

En el mencionado análisis comparativo se señalan algunos antecedentes históricos que dieron origen al establecimiento constitucional de la revocación de mandato, con la finalidad de brindar al lector una mayor perspectiva, que le permita conocer el contexto tanto social, político y económico en el que surgió dicho mecanismo.

Por otro lado, el capítulo cuarto está dedicado al funcionario al cual se pretende imponer la revocación de mandato en esta investigación, es decir al Presidente de la república, de manera que al tratarse del titular del Poder Ejecutivo Federal, se aborda la teoría de la división de poderes que parte de la premisa de la distribución del poder público, el cual para su ejercicio es distribuido en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; con el propósito de que exista una mejor comprensión del poder que ostenta el mandatario que se pretende destituir.

Asimismo, se precisan cada una de las etapas por las cuales ha transitado el sistema presidencial mexicano de entre las que encontramos al caudillismo, despotismo, el liderazgo, la dictadura y por último el presidencialismo constitucional, culminando dicho apartado con el establecimiento de las facultades y obligaciones del presidente de la República, consagradas en el artículo 89° constitucional.

En el desarrollo del capítulo quinto, se señalan algunas acciones de inconstitucionalidad que se han promovido en la República Mexicana, respecto al establecimiento del mecanismo de la revocación de mandato, respecto a las legislaciones de Chihuahua y Yucatán de las cuales se derivan las jurisprudencias 21-2012 y 28-2013 emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior, nos permite conocer la postura que sobre el mecanismo de revocación de mandato ostenta nuestro máximo tribunal hasta el año 2017, cuando a través de la acción de inconstitucionalidad 18/2017, se llevó un intenso debate que permitió vislumbrar una posibilidad de que el máximo tribunal, se decante a favor del mecanismo de revocación.

En este mismo capítulo, se analizan algunas de las más recientes iniciativas presentadas tanto a la Cámara de Diputados como a la Cámara de Senadores, en materia de revocación de mandato, mismas que han sido presentadas por diversas fuerzas políticas.

Finalmente, se expone la propuesta que se deriva de esta investigación, en la que se pretende introducir en la Constitución Federal la figura de la revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, como un mecanismo que le permita al ciudadano destituir a su presidente electo, a través de un procedimiento cuya efectividad dependerá de la participación de los ciudadanos.

Torres (2015), en su investigación titulada *aplicabilidad de la revocatoria del mandato en alcaldes como mecanismo de democracia participativa*. El autor en su trabajo indica que importante estudiar el mecanismo de participación ciudadana que posibilita a la población de tomar parte en las decisiones de los gobiernos municipales, departamentales y nacionales cuando se eligen alcaldes, gobernadores y presidente respectivamente. El planteamiento del problema que se planteo fue ¿Cuáles son los motivos que originaron las solicitudes de revocatoria del mandato de alcaldes elegidos popularmente, durante el periodo 2000 al 2010 no prosperaran?, llegando como una de sus conclusiones que la revocatoria, es una herramienta que pretende es acercar más a los ciudadanos con los controles administrativos, que está diseñada para imposibilitar su acceso y aplicación, debido a la complejidad en los requisitos establecidos para poder dar cumplimiento al fin o término del periodo de gobierno.

El tipo de investigación que se desarrollo ha sido la investigación descriptiva analítica de diseño cualitativa.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Definición de la variable revocatoria**

La revocatoria es un derecho que todo ciudadano puede promover, en muchos distritos se ha convertido una herramienta de control, pero también lo han utilizado para satisfacer sus intereses políticos y personales; en el Perú, el poder Ejecutivo promulgó La Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (1994), que en su Artículo 20, establece: “La Revocatoria es el derecho que tiene la ciudadanía para destituir de sus cargos a: a) Alcaldes y Regidores; b) Autoridades regionales que provengan de elección popular; c) Magistrados que provengan de elección popular” (p. 3); Así mismo, Miró-Quezada (2013) indica que: “La revocatoria es una institución de la democracia directa que permite al ciudadano tener la opción para retirar el

mandato a una autoridad elegida antes que concluya su periodo de gobierno” (p.89); también, Ramírez (2016) define que:

La revocatoria de mandato podría definirse como la facultad de la ciudadanía de retirar del ejercicio de sus funciones a un cargo político o a un funcionario público antes del vencimiento de su plazo de ejercicio” Sobre esta definición reafirmo que la ciudadanía o el elector es el que quita o ratifica la confianza a sus autoridades elegidas a través de votación. (p. 124)

Sobre estas definiciones, podemos decir que, a través de la revocatoria, el elector tiene la decisión de ratificar o quitar la confianza a sus autoridades elegidas a través del voto.

#### **2.2.2.1. Definiciones de las dimensiones de la variable revocatoria.**

##### **2.2.2.1.1 Iniciativa de revocatoria.**

La iniciativa de revocatoria comienza cuando la población se organiza y deciden adquirir el kit electoral en órgano electoral, para empezar con este proceso eligen a un representante que cumplirá la labor de promotor; Shack y Arbulu (2021) indican:

La legislación vigente precisa que la revocatoria se comienza con la adquisición del Kit electoral en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Una vez que este completada con el número de firmas exigidas, el promotor de la revocatoria presenta las planillas con la firma de los adherentes al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), para que proceda a verificar la autenticidad de cada una de las firmas. (p. 76)

##### **2.2.2.1.2. Proceso de consulta**

El proceso de revocatoria o consulta popular, se desarrolla en una fecha específica donde los electores mediante su voto deciden la continuidad o no de sus

autoridades; Velásquez V. et al. (2020) sostienen, “Luego de ser aceptada la iniciativa, son todos los ciudadanos de la jurisdicción los que deben deliberar”; así mismo Shack y Arbulu (2021) aclaran:

El Jurado convoca a consulta popular de revocatoria de autoridades y fija la fecha de esta, conforme al artículo 44 de la Ley N° 26300, el plazo de debe exceder los cuatro meses. De ser el caso, el JNE acumula iniciativa de consultas y se someten al proceso de manera conjunta. (p. 77)

#### **2.2.2.1.3. Reafirmar la legitimidad.**

Reafirmar la legitimidad es cuando elector vuelve a depositar su confianza en su autoridad sometida a consulta popular o simplemente se la quita; Velásquez. et al. (2020) afirmar sobre la legitimidad “La consulta, básicamente, gira en torno a permitir que la autoridad continúe en su mandato o sea destituida. Este proceso busca renovar la confianza de la autoridad en sus representados” (p.18).

#### **2.2.2. Definición de la variable ejercicio de la ciudadanía**

Los ciudadanos ejercen su derechos politicos a partir de los 18 años, ser ciudadano es participar activamente en el progreso y desarrollo de su sociedad o comunidad; el Jurado Nacional de Elecciones (2008) dice:

Se entiende por participación ciudadana, como la oportunidad y el derecho, colectiva o individual, que tienen los ciudadanos de expresar sus intereses y demandas a través de actos, con el fin de influir en la formulación y toma de decisiones de gobierno en los diferentes niveles, local, regional y nacional; para contribuir en la mejora de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos. (p. 8)

#### **2.2.2.1. Definiciones de las dimensiones de la variable ejercicio de la ciudadanía.**

### **2.2.2.1.1. Manejar información y opinar sobre los asuntos públicos.**

Los ciudadanos, tienen que participar de manera activa en los asuntos públicos de su comunidad, emitir opinión, para eso están obligados a informarse de los asuntos públicos; en La Constitución Política del Perú (1993), en su Artículo 2°, inciso 5, dice toda persona tiene derecho:

A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido.

Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional. (p. 2)

También, El poder Ejecutivo del Peru promulgo la Ley N° 27806 (1993), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 7° dice “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho” (p. 3); también la Constitución Política del Perú (1993), en el Artículo 31° dice “Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas” (p. 27).

### **2.2.2.1.2. Elegir y ser elegidos.**

Decidir quién nos representa en el gobierno local, provincial, regional y nacional es trascendental, para eso debemos elegir bien a nuestras autoridades; también es importante participar como candidatos para ser elegido y tener la oportunidad de promover el desarrollo de nuestra comunidad; La Constitución Política del Perú (1993), en su Artículo 31° dice “Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica” (p. 10); por otra parte, Huaracha



(2021) indica que:

Gozar del derecho de sufragio. - Quiere decir que para elegir y ser elegido debe tener la edad que señala la ley ser mayor de 18 años, tener el documento de identidad (DNI) y no estar inhabilitado de sus derechos políticos. (p. 14)

#### **2.2.2.1.3. Pronunciarse en las consultas ciudadanas.**

Ser ciudadano, no solo es exigir derechos, tenemos la obligación de participar en las consultas ciudadanas y decidir a través de nuestro voto, Jurado Nacional de Elecciones (2008) dice:

Es el derecho que permite llevar a consulta determinados temas normativos, asuntos de índole constitucional o de importancia nacional; convirtiéndose en un mecanismo de validación de normas. Vale decir, es la consulta hecha al pueblo, para que decida a través del voto, a favor o en contra, eligiendo la opción SÍ o la opción NO ante preguntas de interés común, que se les formula. (p. 40)

#### **2.2.2.1.4. Vigilar y controlar la buena marcha de la gestión pública.**

Después de elegir a nuestras autoridades, debemos estar atentos como marcha su gestión, no basta con elegirlos, debemos estar atentos a la administración de los recursos en beneficio y desarrollo de nuestra comunidad; Jurado Nacional de Elecciones (2008) indica:

Los mecanismos de control en la gestión pública, permite el acercamiento y la mejora de la credibilidad, así como el acercamiento y confianza entre la población y sus autoridades. El concepto de vigilancia y control social, elevan la participación ciudadana, porque motivan el cambio de nuevas capacidades en las autoridades y servidores públicos, así como en los diversos sectores de la población. (p. 64)

#### **2.2.2.1.5. Colaborar y tomar decisiones en la gestión del desarrollo.**

Las autoridades elegidas a través del voto, tienen la obligación moral de dar cuenta de su gestión a la ciudadanía, hacerles partícipes en la toma de decisiones a través de diferentes mecanismos establecidos; El Jurado Nacional de Elecciones (2008) dice:

En la actualidad, está en boga, los mecanismos y procedimientos de colaboración, de compartir responsabilidades entre autoridades y población, sobre todo a nivel de gobierno local por proximidad; frente a la resolución de problemas concretos y la oportunidad de aprovechar las potencialidades. Se busca que las instituciones y diversas organizaciones de la población o sociedad civil, dialoguen con sus autoridades en las reuniones convocadas, para definir los objetivos y el desarrollo de su distrito, provincia o región. Ahora se apuesta por la concertación o acuerdos comunes de todos los actores y sectores sociales, para determinar las prioridades y principales puntos en la utilización de recursos, con el objetivo de lograr el bienestar común y el progreso material de la población en general. (p. 50)

#### **2.2.2.1.6. Presentar iniciativas ciudadanas.**

Nuestro marco legal, permite que los ciudadanos organizados, inicien peticiones en beneficio de todos los peruanos, a nivel nacional regional y local, para eso se tiene que cumplir ciertos requisitos establecidos en nuestra carta magna, sobre el particular, el Jurado Nacional de Elecciones (2008) dice:

La iniciativa ciudadana es conocida como iniciativa popular; es la posibilidad amparada en la Constitución Política del Perú, donde los ciudadanos presenten sus peticiones, avaladas con la firma de la población, para que se pueda tomar en consideración un determinado asunto público, estas pueden ser de una

reforma de la constitución, o reforma de una ley, también de la reforma de una ordenanza regional o local (p. 34).

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1. Tipo y diseño de investigación

#### 3.1.1. Tipo de estudio

La investigación que se ha realizado, es tipo descriptivo, ya que describe las bases teóricas de las dos variables de estudio; describiendo características de la población y los fenómenos de estudio; dentro de este contexto relacionaremos el ejercicio de la ciudadanía y la revocatoria 2021 en el distrito de Pillpinto provincia de Paruro, del departamento de Cusco.

#### 3.1.2. Diseño de investigación

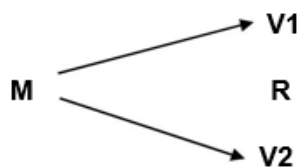
El diseño de esta investigación es de tipo correlacional, donde además de establecer el vínculo entre las dos variables de estudio, en base a los resultados obtenidos se explican y se establece el grado de relación entre las 2 variables y sus dimensiones; en el siguiente esquema, se muestra el tipo de diseño:

**M:** Muestra

**V1:** Ejercicio de la ciudadanía

**V2:** Revocatoria 2021

**R:** Relación entre las variables.



### 3.2. Población y muestra

#### 3.2.1. Población

La población es el total de personas que entran en el estudio o la investigación; Arias et al. (2016) indica, “La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predefinidos” (p. 63). para esta investigación el universo de la población está constituido por 1,058 electores hábiles que figuran en el padrón electoral para la revocatoria 2021.

#### 3.2.2. Muestra

Es una parte o segmento de la población a los que se les aplicara el instrumento de investigación, Gallego (2004), afirma, “Es el grupo de individuos que realmente se estudiarán, es un subconjunto de la población. Para que se puedan generalizar a la población los resultados obtenidos en la muestra, ésta ha de ser representativa de dicha población” (p. 5). En este caso, el instrumento que utilizamos es un cuestionario de preguntas aplicados a 282 electores, esta muestra se estableció bajo la fórmula de tamaño de muestra.

### **3.3. Hipótesis**

#### **3.3.1. Hipótesis general**

**Hi:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Ho:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

#### **3.3.2. Hipótesis específicas**

**Hi1:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la participación ciudadana 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Ho1:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la iniciativa de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Hi2:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Ho2:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Hi3:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**H03:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

### **3.4. Identificación de variables**

#### ***Variables 1: Ejercicio de la ciudadanía***

Es la participación, el involucramiento en la vida política, administrativa y social de la sociedad, es ejercer de derechos, pero también en es cumplir con obligaciones.

#### ***Variables 2: Revocatoria***

Es perder la confianza en las autoridades políticas elegidas a través del voto; así como se le otorga la confianza al elegirlos, se les puede quitar la confianza través de mecanismos contemplados en nuestra constitución política y normativas específicas que la regulan.

### 3.4.1. Operacionalización de variables

Tabla 1

*Operacionalización de variable*

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Ejercicio de la ciudadanía	Echavarría (2011) menciona: El ejercicio ciudadano debe ser comprendido en función de las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones. Afirman que todo ejercicio ciudadano deberá contemplar un proceso de deliberación sobre y de reivindicación de asuntos tanto morales, relacionados con la dignidad humana, como políticos, referidos a la ampliación de los bienes públicos. (p. 97).	Los ciudadanos del distrito de Pillpinto deben ejercer su ciudadanía, participar de manera activa en el desarrollo y la vida política del distrito de Pillpinto provincia de Paruro departamento de Cusco; para eso se les aplicara un cuestionario con respuestas dicotómicas sobre los indicadores de la variable ejercicio de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar información y opinar sobre los asuntos públicos</li> <li>• Elegir y ser elegido</li> <li>• Pronunciarse en los referendos y en las consultas ciudadanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Acceso a la información pública.</li> <li>• Designación de funcionarios públicos de información</li> <li>• Solicitud de actividad protocolares</li> <li>• Ex Candidato</li> <li>• Ex autoridad</li> <li>• Cargo publico</li> <li>• Cargo político</li> <li>• Frente de defensa</li> <li>• Consulta las ordenanzas antes de su aprobación</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Conoces la ley de acceso a la información pública?</li> <li>2) ¿Usted, alguna vez ha solicitado información de acceso a la información pública?</li> <li>3) ¿Consideras que autoridades locales, deben recibir la opinión ciudadana para la designación de funcionarios públicos?</li> <li>4) ¿Tus autoridades informan sobre las acciones que realizan en la gestión municipal?</li> <li>5) ¿Solicitas o has solicitado información pública a tus autoridades sobre su gestión?</li> <li>6) ¿Participas o te involucras de las actividades protocolares de tu distrito?</li> <li>7) ¿Participaste como candidato a cargo político de elección popular en algún proceso electoral? (Regidor, alcalde, consejero, gobernador regional o congresista de la república).</li> <li>8) ¿Alguna vez, asumiste algún cargo político de tu distrito? (juez, gobernador regidor, alcalde o consejero, etc.)</li> <li>9) ¿Eres o fuiste integrante del frente de defensa de los intereses de tu distrito o localidad?</li> <li>10) ¿Participas o participaste de alguna consulta ciudadana promovida por tus autoridades locales?</li> </ol>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar y controlar la buena marcha de la gestión pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabildo abierto</li> <li>• Rendición de cuentas</li> <li>• Informe de gestión</li> </ul>	<p><b>11)</b> ¿Las autoridades locales sometidas a consulta popular de revocatoria, convocaban a rendición de cuentas o cabildos abiertos?</p> <p><b>12)</b> ¿Participas o has participado activamente de algún cabildo abierto en tu localidad?</p> <p><b>13)</b> ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, han realizado alguna vez rendición de cuentas?</p> <p><b>14)</b> ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, alguna vez han realizado informe de su gestión?</p> <p><b>15)</b> ¿Realizaste la denuncia ante las autoridades competentes sobre algún hecho irregular de alguna gestión municipal de tu distrito?</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar y tomar decisiones en la gestión del desarrollo del distrito, provincia y región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo Concertado (PDC)</li> <li>• Presupuesto Participativo Organización Sociales de base (OSB)</li> </ul>	<p><b>16)</b> ¿Participas o participaste en la elaboración del plan de desarrollo concertado de tu distrito (PDC)?</p> <p><b>17)</b> ¿Participas o participaste en la programación del Presupuesto Participativo de tu distrito?</p> <p><b>18)</b> ¿Participas o participaste en las Organización Sociales de base (OSB) de tu distrito?</p> <p><b>19)</b> ¿Participas en la mesa de concertación para la lucha contra la Pobreza (MCLCP) de tu distrito?</p>
Revocatoria	La Ley N° 26300164 s instrumentos de recolección de datos se aplicarán a los electores del distrito de Pillpinto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar iniciativas ciudadanas</li> <li>• Iniciativa de revocatoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanzas municipales</li> <li>• Ciudadanía auto convocada</li> <li>• Compra del kit electoral.</li> <li>• Recolección de firmas</li> <li>• Firma del kit electoral</li> </ul>	<p><b>20)</b> ¿Alguna vez, promoviste o fuiste parte de la elaboración de una ordenanza municipal en tu distrito?</p> <p><b>21)</b> ¿Conoces los requisitos para iniciar una consulta popular de revocatoria?</p> <p><b>22)</b> ¿Estuviste de acuerdo en someter a consulta popular de revocatoria de tus autoridades locales?</p>

<p>en su Artículo 20, afirma: La Revocatoria es el derecho que tiene la ciudadanía para destituir de sus cargos a:</p> <p>a) Alcaldes y Regidores; b) Autoridades regionales que provengan de elección popular; Magistrados que provengan de elección popular.</p>	<p>provincia de Paruro departamento de Cusco, a través de un cuestionario con respuestas dicotómicas sobre los indicadores de la variable revocatoria</p>	<p>Proceso de consulta.</p>	<p>de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización campaña</li> <li>• Participación en la consulta popular.</li> <li>• Conocimiento</li> <li>• Personero Elector</li> </ul>	<p><b>23)</b> ¿Participaste en la recolección de firmas para iniciar el proceso de revocatoria? <b>24)</b> ¿Firmaste el kid electoral para conseguir el número de firmas exigidas para que proceda la consulta popular de revocatoria? <b>25)</b> ¿Realizaste campaña electoral a favor de alguna opción? (promotor o autoridad en consulta). <b>26)</b> ¿Te informaste sobre propuestas electorales de ambas opciones? (promotor o autoridad en consulta). <b>27)</b> ¿Fuiste a ejercer tu derecho al voto en la jornada electoral? (Del 10 de octubre del 2021) <b>28)</b> ¿Asumiste el cargo de personero a favor de alguna opción? (promotor o autoridad en consulta). <b>29)</b> ¿Aceptaste los resultados que se dio en la jornada electoral? (Del 10 de octubre del 2021) <b>30)</b> ¿Respaldas la gestión municipal que asumió el cargo después de la revocatoria? <b>31)</b> ¿Estás de acuerdo de que las minorías acepten la decisión de las mayorías?</p>
		<p>Reafirmar legitimidad</p>	<p>la</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación resultados.</li> </ul> <p>Respaldo a la gestión.</p>	

### **3.5. Métodos y técnicas de investigación**

#### **3.5.1. Método de investigación**

El método de investigación que se ha aplicado en esta investigación, es el método hipotético deductivo, porque primero se ha planteado hipótesis y luego se realizó los procedimientos deductivos, para eso se recogerá información con los instrumentos de recolección de información, se ha procesado la información recogida en campo y se llegado a las conclusiones que han dado respuesta a los objetivos que sea planteado.

#### **3.5.2. Técnica de investigación**

La técnica o técnicas de investigación que se utilizó para el recojo de información ha sido la encuesta; se aplicó un cuestionario de 31 preguntas a 282 electores del Distrito de Pillpinto, elegidos de manera aleatoria según tamaño de muestra.

#### **3.5.3. Instrumento de investigación**

El instrumento de investigación que se ha utilizado, fue el cuestionario con preguntas dicotómicas, las cuales estuvieron constituidos por 31 preguntas en relación a las dos variables de estudio y sus dimensiones. Estos cuestionarios se aplicaron de manera virtual y de manera presencial, para lo cual se cumplió con los protocolos de bioseguridad.

#### **3.5.4. Validación y confiabilidad del instrumento**

El instrumento de investigación que utilizamos fue un cuestionario de 31 preguntas, estas se validaron previamente a través de juicio de expertos, para que se pueda tener el grado de confiabilidad que se necesita.

### **3.6. Procesamiento de los datos**

El procesamiento o análisis de datos entre las dos variables de estudio, será a

través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el cual mide la correspondencia o relación entre las dos variables de estudio; la cual se expresa a través de la siguiente formula:

$$S\rho = 1 - \frac{6D}{n(n^2 - 1)}$$

**CAPÍTULO IV**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS**

**RESULTADOS**

#### 4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

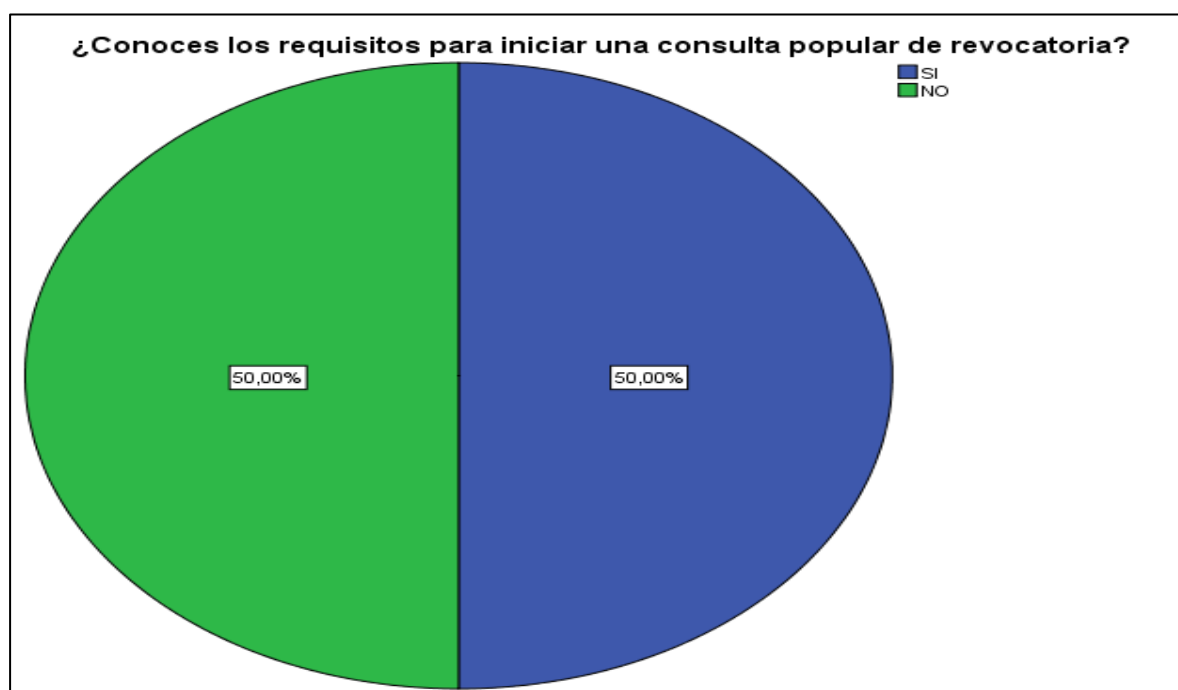
**Tabla 2**

*Pregunta 1 del cuestionario ¿Conoces los requisitos para iniciar una consulta popular de revocatoria?*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	141	50,0	50,0	50,0
	NO	141	50,0	50,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 1**

*Representación porcentual de la pregunta ¿Conoces los requisitos para iniciar una consulta popular de revocatoria?*



#### Interpretación:

Se observa que el 50% de los electores conocen los requisitos para iniciar una consulta popular de revocatoria y el otro 50% no lo conoce.

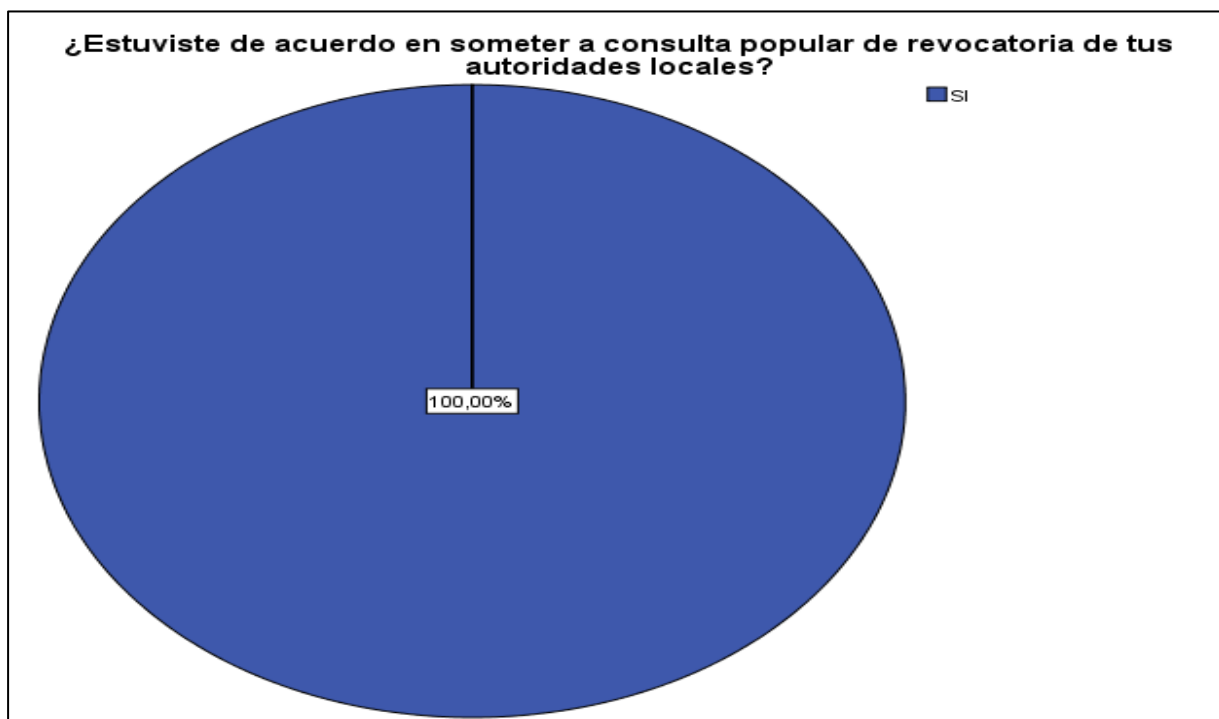
**Tabla 3**

*Pregunta 2 del cuestionario ¿Estuviste de acuerdo en someter a consulta popular de revocatoria de tus autoridades locales?*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	282	100,0	100,0	100,0

**Figura 2**

Representación porcentual de la pregunta *¿Estuviste de acuerdo en someter a consulta popular de revocatoria de tus autoridades locales?*

**Interpretación:**

Se observa que el 100% de los electores está de acuerdo en someter a consulta popular de revocatoria de sus autoridades locales.

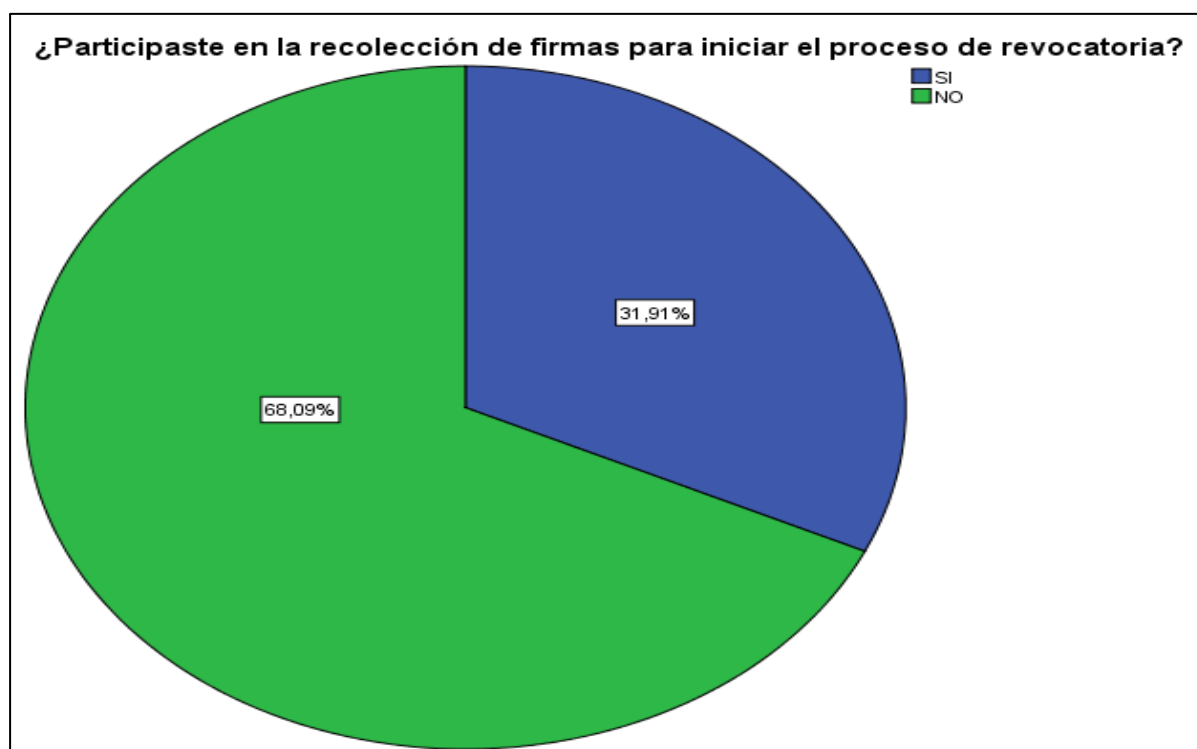
**Tabla 4**

Pregunta 3 del cuestionario *¿Participaste en la recolección de firmas para iniciar el proceso de revocatoria?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	SI	90	31,9	31,9	31,9
	NO	192	68,1	68,1	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 3**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participaste en la recolección de firmas para iniciar el proceso de revocatoria?

**Interpretación:**

Se observa que el 68% de los electores no participo en la recolección de firmas para iniciar el proceso de revocatoria y un 32 % indica que sí.

**Tabla 5**

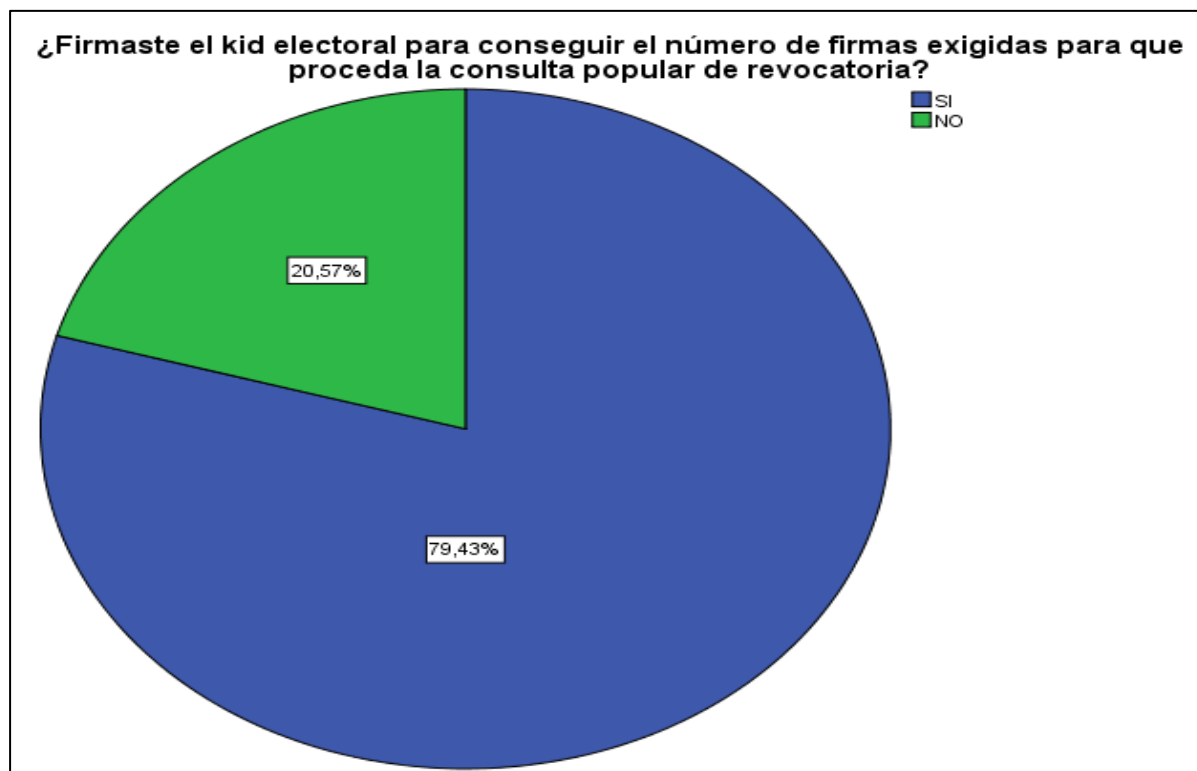
Pregunta 4 del cuestionario ¿Firmaste el kid electoral para conseguir el número de firmas exigidas para que proceda la consulta popular de revocatoria?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	224	79,4	79,4	79,4
	NO	58	20,6	20,6	100,0
	Total	282	100,0	100,0	



**Figura 4**

Representación porcentual de la pregunta *¿Firmaste el kid electoral para conseguir el número de firmas exigidas para que proceda la consulta popular de revocatoria?*

**Interpretación:**

Se observa que el 79% de los electores si firmo el kid electoral para conseguir el número de firmas exigidas para que proceda la consulta popular de revocatoria y el 21% no firmo el kid electoral.

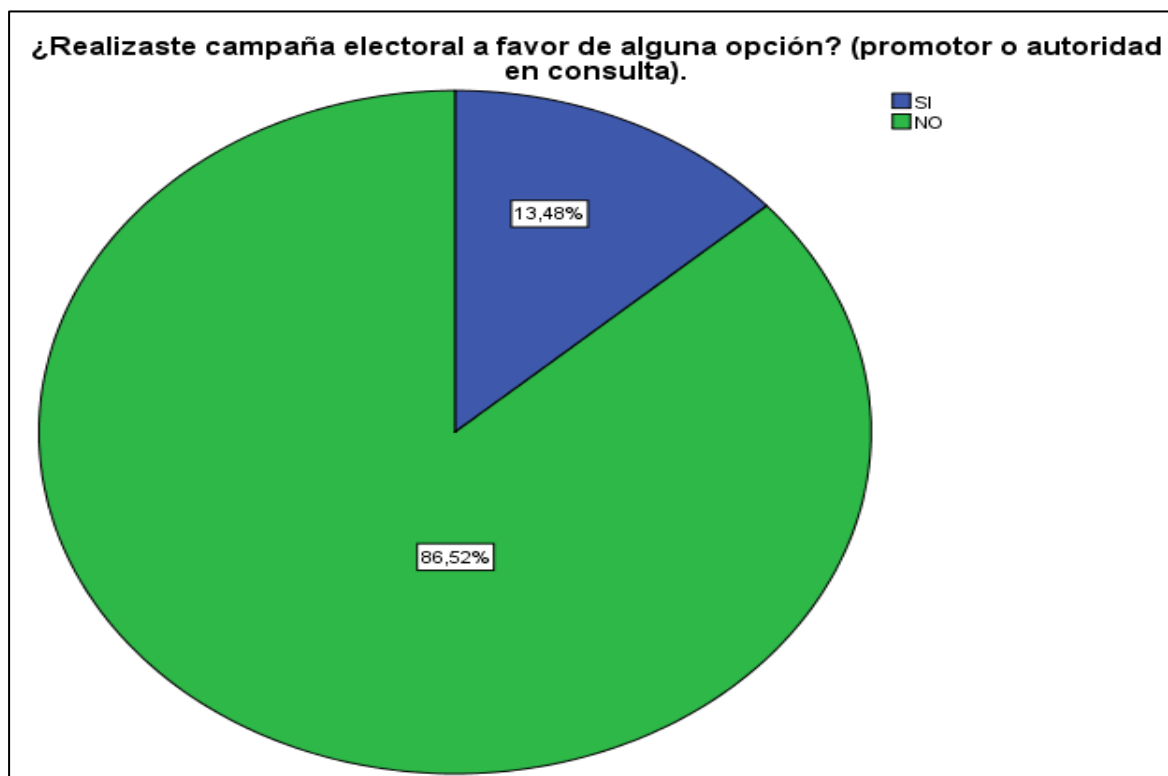
**Tabla 6**

Pregunta 5 del cuestionario *¿Realizaste campaña electoral a favor de alguna opción? (promotor o autoridad en consulta).*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	38	13,5	13,5	13,5
	NO	244	86,5	86,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 5**

Representación porcentual de la pregunta ¿Realizaste campaña electoral a favor de alguna opción?

**Interpretación:**

Se observa que el 87% de los electores no realizo campaña electoral a favor de alguna opción y el 13% indica que si realizo campaña electoral a favor de alguna de las 2 opciones.

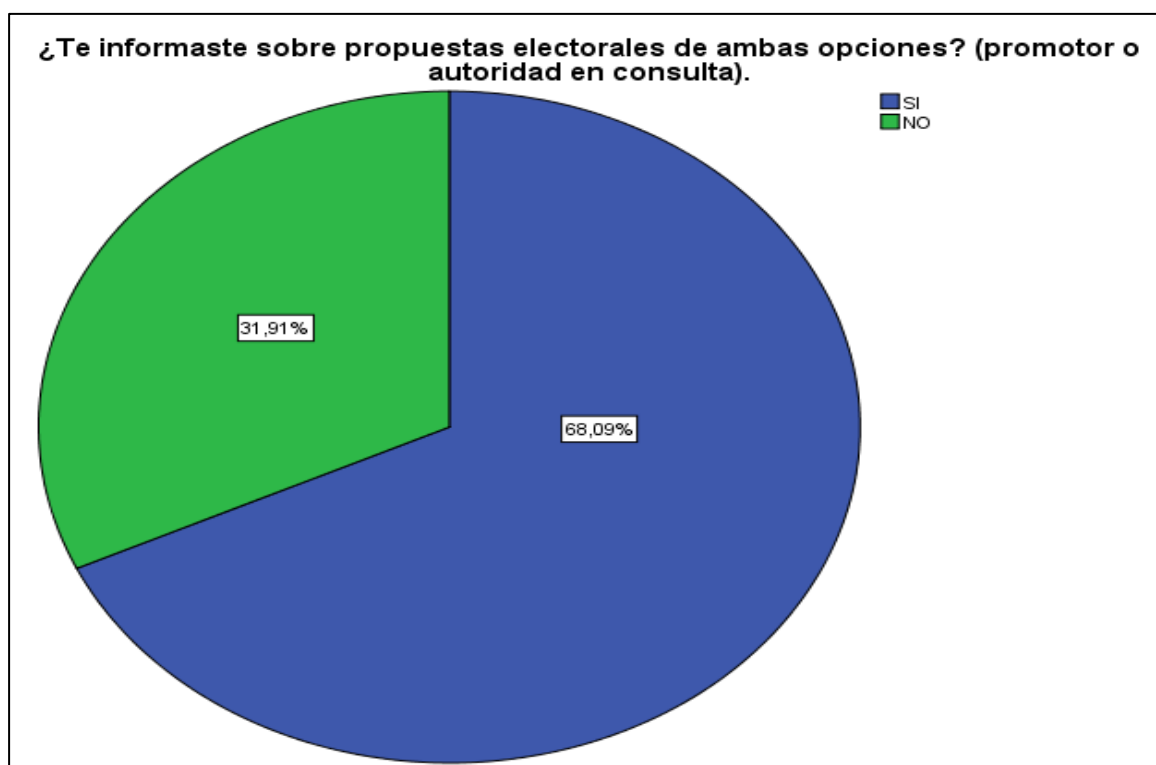
**Tabla 7**

Pregunta 6 del cuestionario ¿Te informaste sobre propuestas electorales de ambas opciones? (promotor o autoridad en consulta).

		<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	SI	192	68,1	68,1	68,1
	NO	90	31,9	31,9	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 6**

Representación porcentual de la pregunta ¿Te informaste sobre propuestas electorales de ambas opciones?

**Interpretación:**

Se observa que el 68% de los electores si se informó sobre las propuestas electorales de ambas opciones y 32% no se informó sobre ambas propuestas.

**Tabla 8**

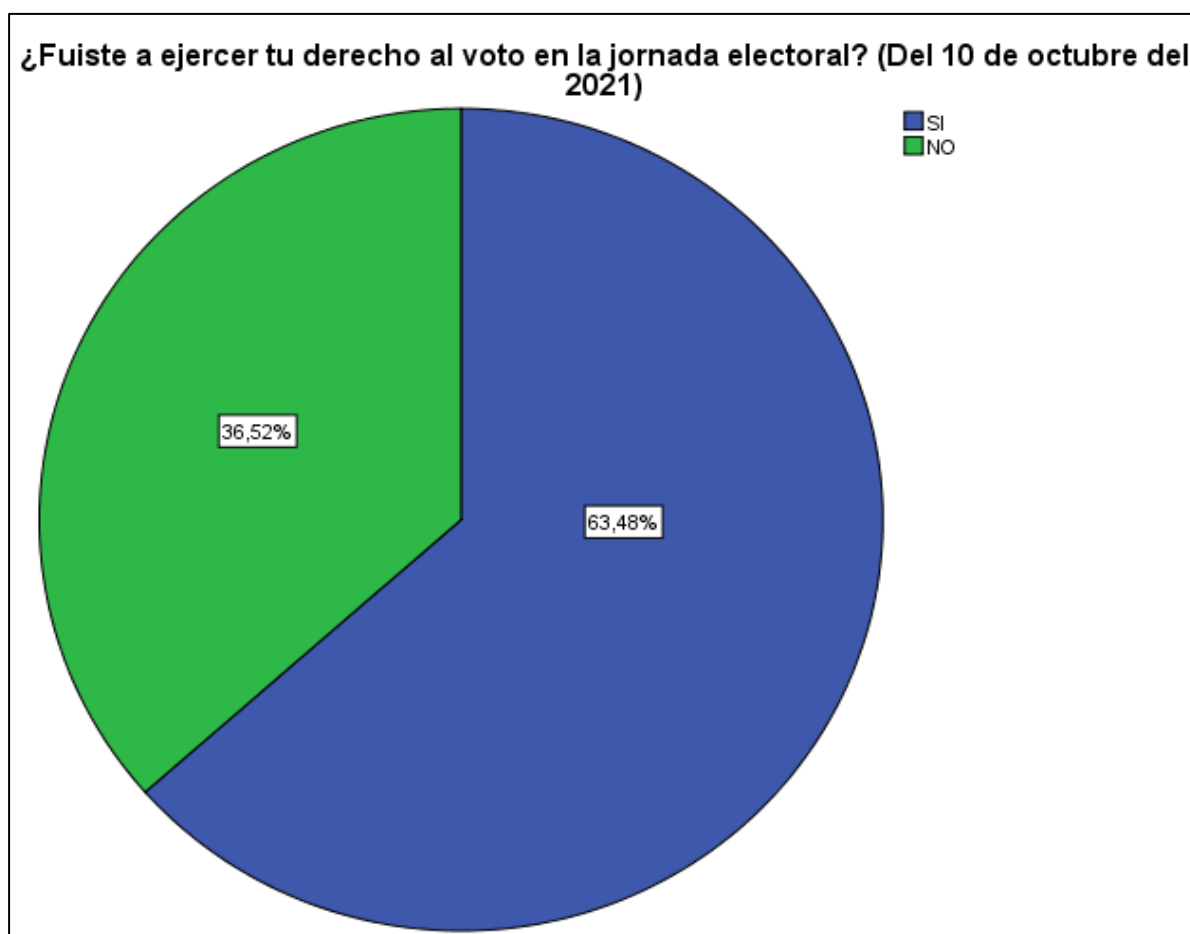
Pregunta 7 del cuestionario ¿Fuiste a ejercer tu derecho al voto en la jornada electoral?

(Del 10 de octubre del 2021)

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	179	63,5	63,5	63,5
	NO	103	36,5	36,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 7**

Representación porcentual de la pregunta ¿Fuiste a ejercer tu derecho al voto en la jornada electoral?

**Interpretación:**

Se observa que el 63%% de los electores ejerció su derecho al voto en la jornada electoral y el 37% no ejerció este derecho.

**Tabla 9**

Pregunta 8 del cuestionario ¿Asumiste el cargo de personero a favor de alguna opción? (promotor o autoridad en consulta).

	Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO	282	100,0	100,0	100,0

**Figura 8**

Representación porcentual de la pregunta ¿Asumiste el cargo de personero a favor de alguna opción?

**Interpretación:**

Se observa que el 100% de los electores indica que no asumió el cargo de personero a favor de alguna opción en el proceso de revocatoria.

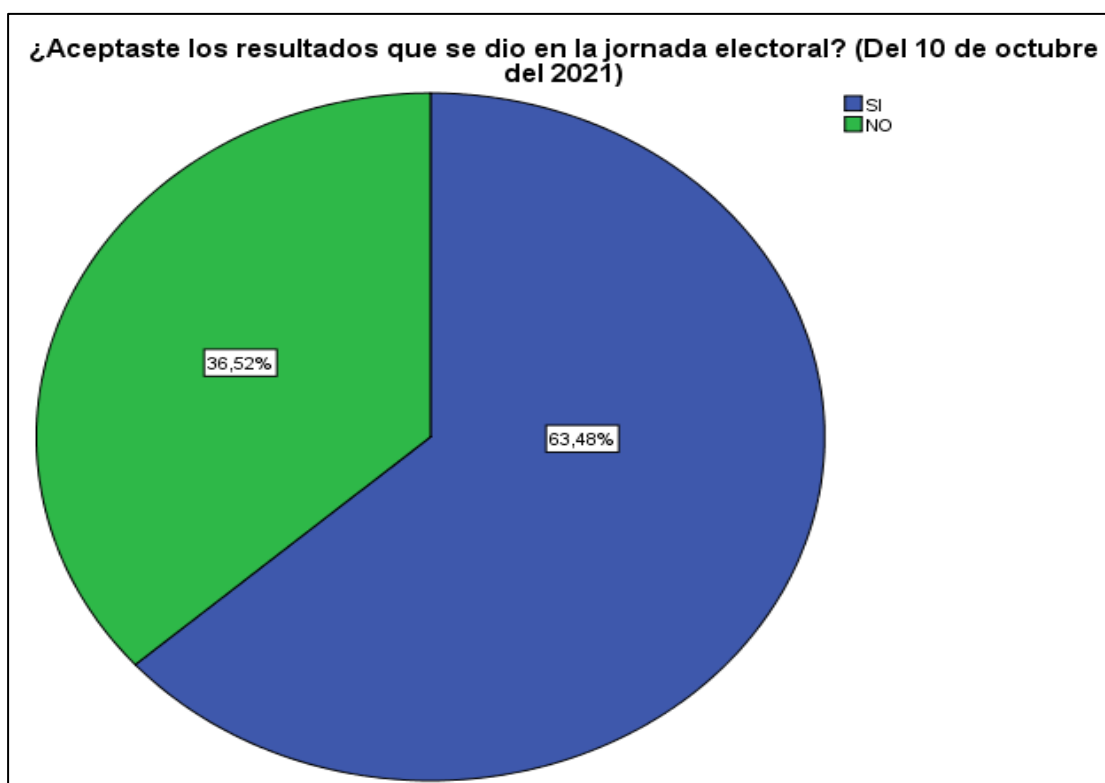
**Tabla 10**

Pregunta 9 del cuestionario ¿Aceptaste los resultados que se dio en la jornada electoral?  
(Del 10 de octubre del 2021)

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	179	63,5	63,5	63,5
	NO	103	36,5	36,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 9**

Representación porcentual de la pregunta ¿Aceptaste los resultados que se dio en la jornada electoral?

**Interpretación:**

Se observa que el 63% de los electores acepto los resultados que se dio en la jornada electoral y 37% no acepta los resultados de la consulta popular de revocatoria 2021.

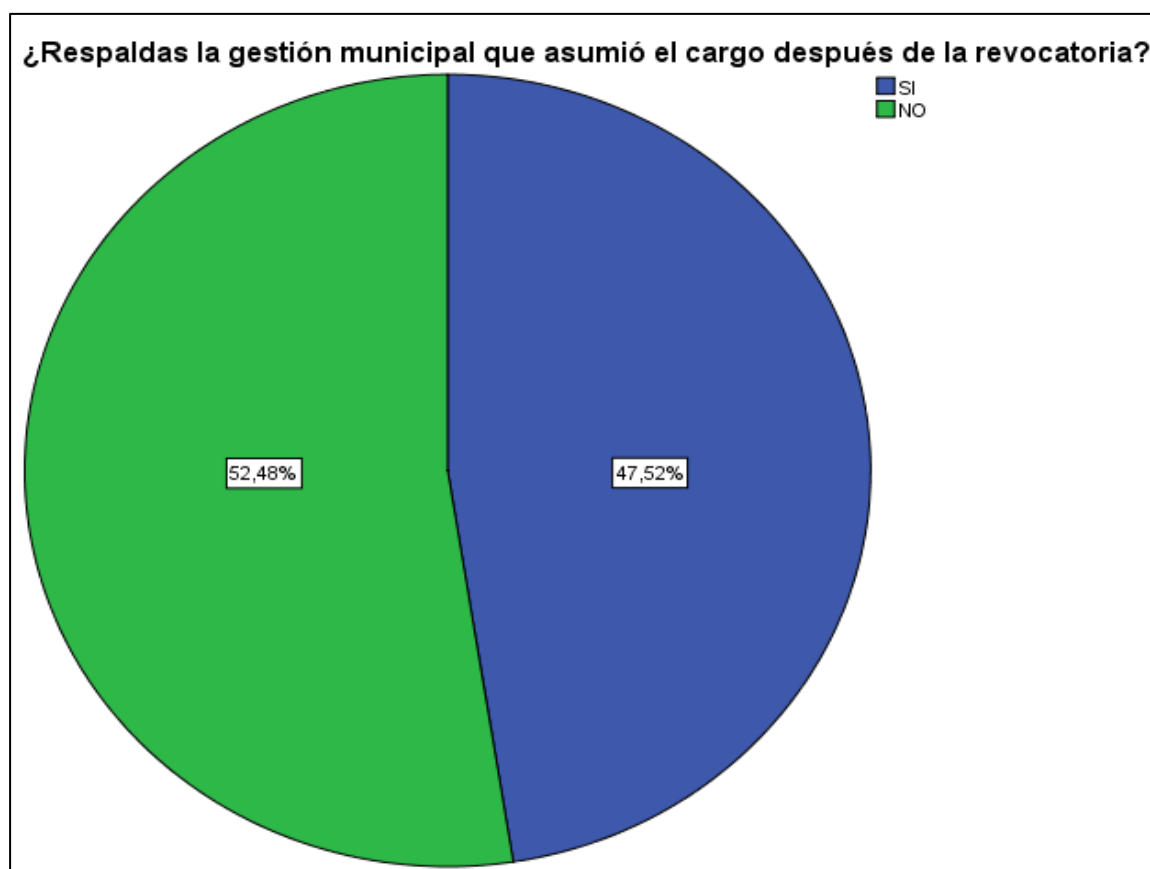
**Tabla 11**

Pregunta 10 del cuestionario ¿Respaldas la gestión municipal que asumió el cargo después de la revocatoria?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	134	47,5	47,5	47,5
	NO	148	52,5	52,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 10**

Representación porcentual de la pregunta ¿Respaldas la gestión municipal que asumió el cargo después de la revocatoria?

**Interpretación:**

Se observa que el 52% de los electores no respalda la nueva gestión municipal que asumió el cargo después de la revocatoria 2021 y el 48% si la respalda.

**Tabla 12**

Pregunta 11 del cuestionario ¿Estás de acuerdo de que las minorías acepten la decisión de las mayorías?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	179	63,5	63,5	63,5
	NO	103	36,5	36,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 11**

Representación porcentual de la pregunta *¿Estás de acuerdo de que las minorías acepten la decisión de las mayorías?*

**Interpretación:**

Se observa que el 63% de los electores están de acuerdo que las minorías acepten la decisión de las mayorías y el 37% no están de acuerdo.

**Tabla 13**

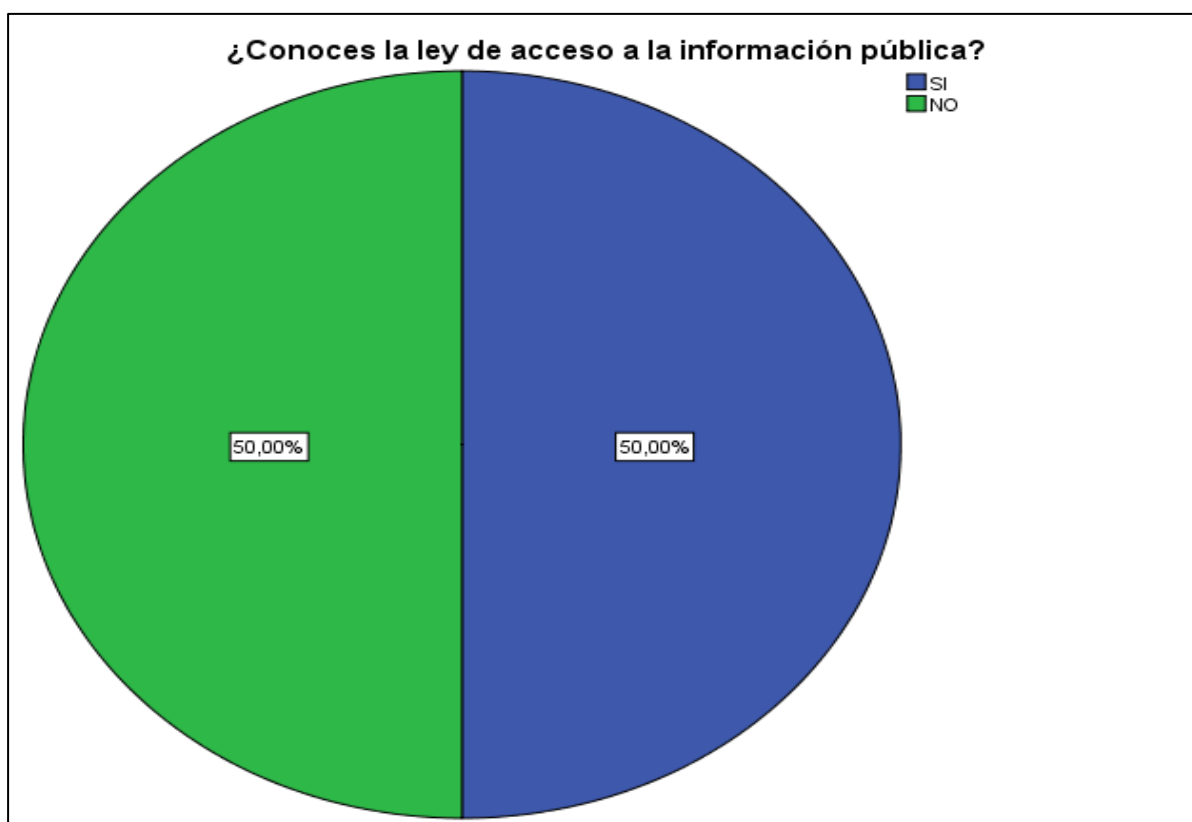
Pregunta 12 del cuestionario *¿Conoces la ley de acceso a la información pública?*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	141	50,0	50,0	50,0
	NO	141	50,0	50,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	



**Figura 12**

Representación porcentual de la pregunta ¿Conoces la ley de acceso a la información pública?

**Interpretación:**

Se observa que el 50% de los electores conoce la ley de acceso a la información pública y el otro 50% no la conoce.

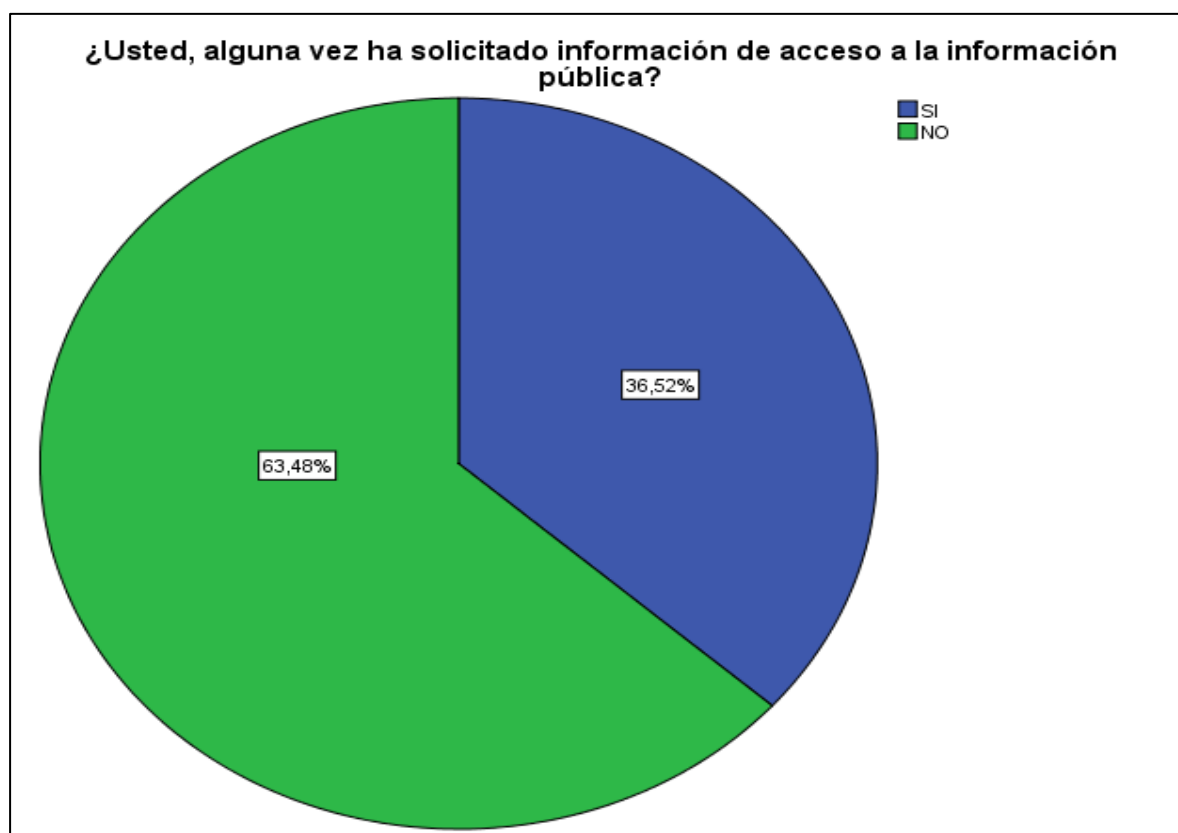
**Tabla 14**

Pregunta 13 del cuestionario ¿Usted, alguna vez ha solicitado información de acceso a la información pública?

		<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	SI	103	36,5	36,5	36,5
	NO	179	63,5	63,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 13**

Representación porcentual de la pregunta ¿Usted, alguna vez ha solicitado información de acceso a la información pública?

**Interpretación:**

Se observa que el 63%% de los electores no ha solicitado información de acceso a la información pública nunca y 37% indica que sí.

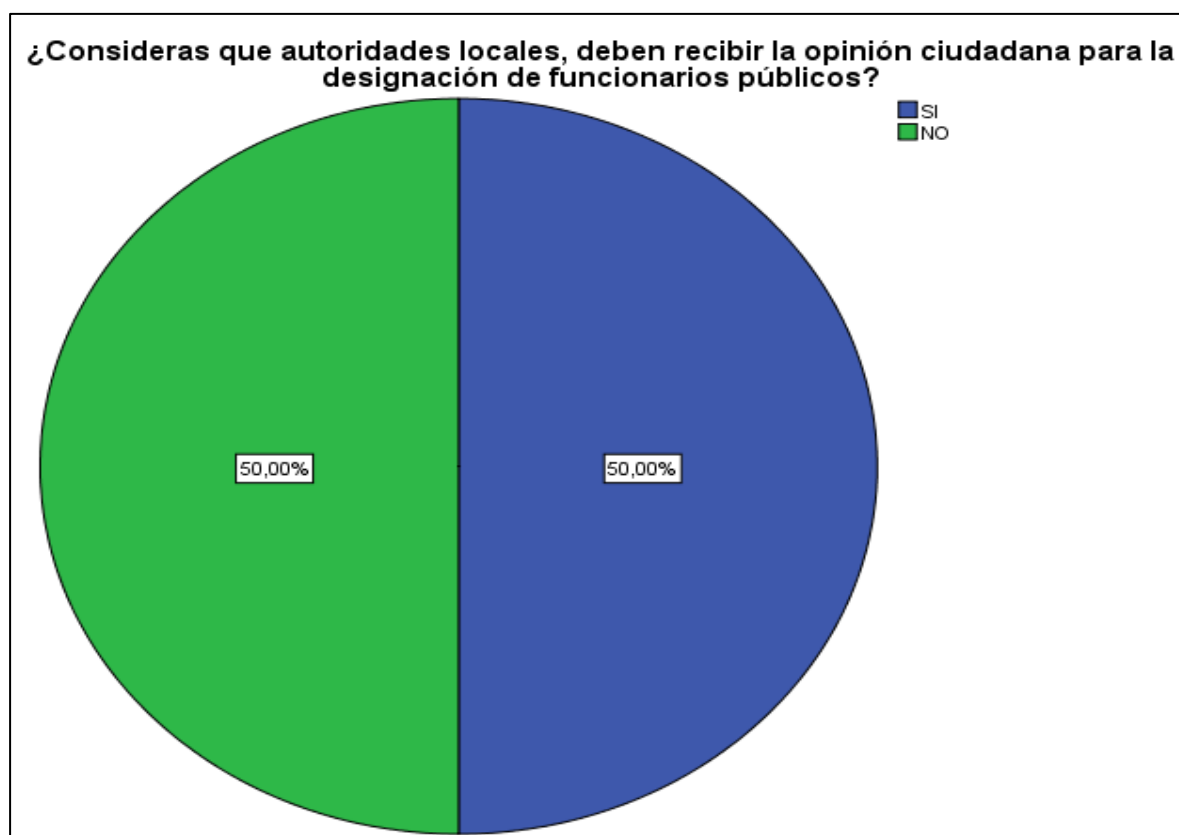
**Tabla 15**

Pregunta 14 del cuestionario ¿Consideras que autoridades locales, deben recibir la opinión ciudadana para la designación de funcionarios públicos?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	141	50,0	50,0	50,0
	NO	141	50,0	50,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 14**

Representación porcentual de la pregunta ¿Consideras que autoridades locales, deben recibir la opinión ciudadana para la designación de funcionarios públicos?

**Interpretación:**

Se observa que el 50% de los electores si considera que las autoridades locales, deben recibir la opinión ciudadana para la designación de funcionarios públicos y el otro 50% indica que no.

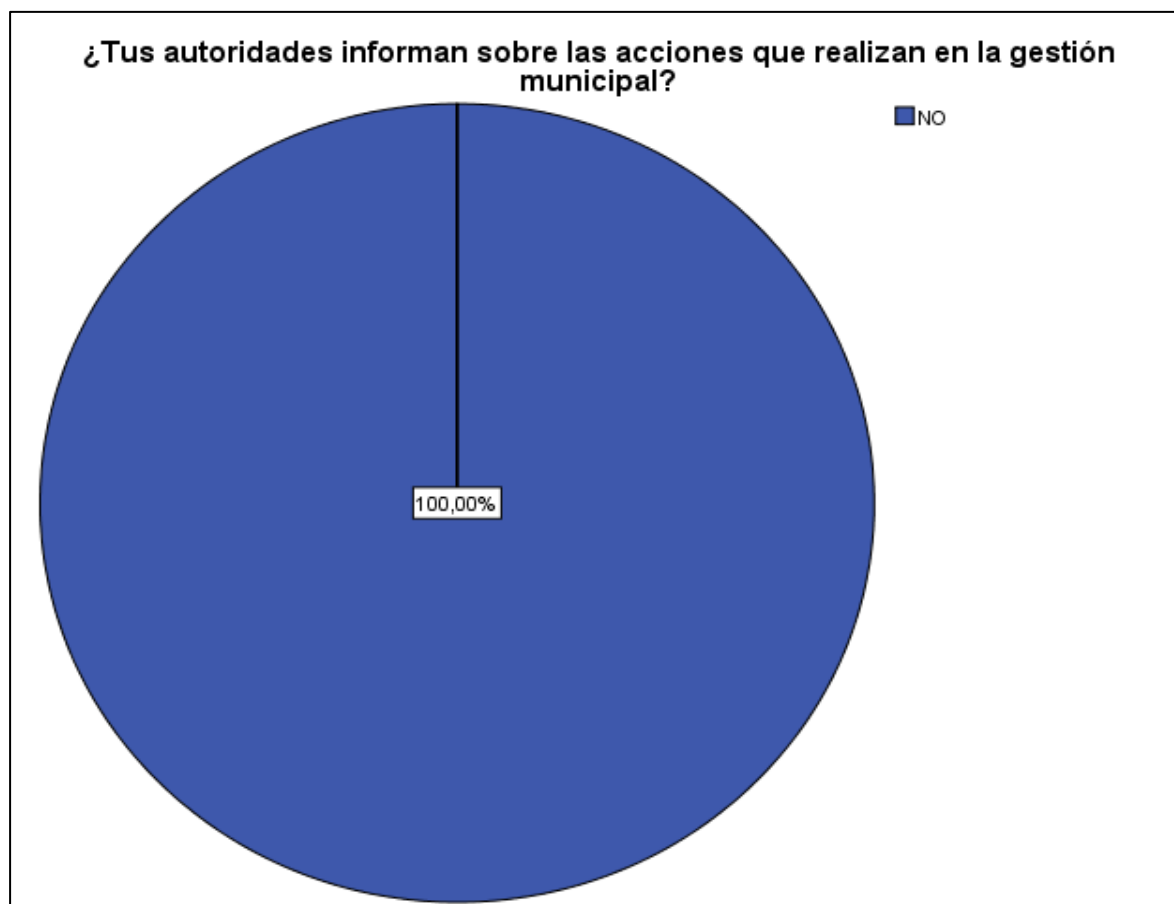
**Tabla 16**

Pregunta 15 del cuestionario ¿Tus autoridades informan sobre las acciones que realizan en la gestión municipal?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	282	100,0	100,0	100,0

**Figura 15**

Representación porcentual de la pregunta ¿Tus autoridades informan sobre las acciones que realizan en la gestión municipal?

**Interpretación:**

Se observa que el 100% de los electores indican que sus autoridades no informan sobre las acciones que realizan en la gestión municipal.

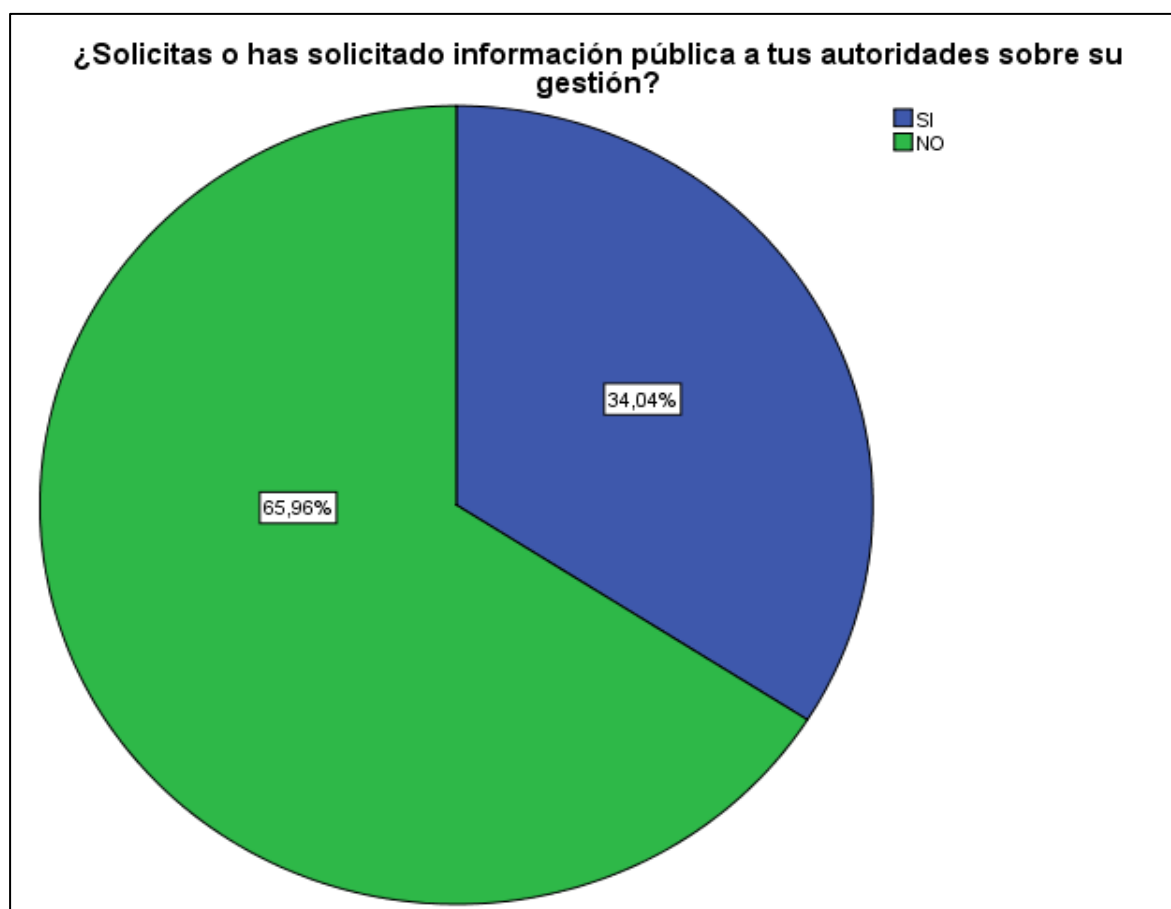
**Tabla 17**

Pregunta 16 del cuestionario ¿Solicitas o has solicitado información pública a tus autoridades sobre su gestión?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	96	34,0	34,0	34,0
	NO	186	66,0	66,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 16**

Representación porcentual de la pregunta ¿Solicitas o has solicitado información pública a tus autoridades sobre su gestión?

**Interpretación:**

Se observa que el 66 % de los electores no ha solicitado información de acceso a la información pública y el 34% indica que si lo ha solicitado.

**Tabla 18**

Pregunta 17 del cuestionario ¿Participas o te involucras de las actividades protocolares de tu distrito?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	199	70,6	70,6	70,6
	NO	83	29,4	29,4	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 17**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o te involucras de las actividades protocolares de tu distrito?

**Interpretación:**

Se observa que el 71% de los electores si participa y se involucra de las actividades protocolares de tu distrito y el 29% indica lo contrario.

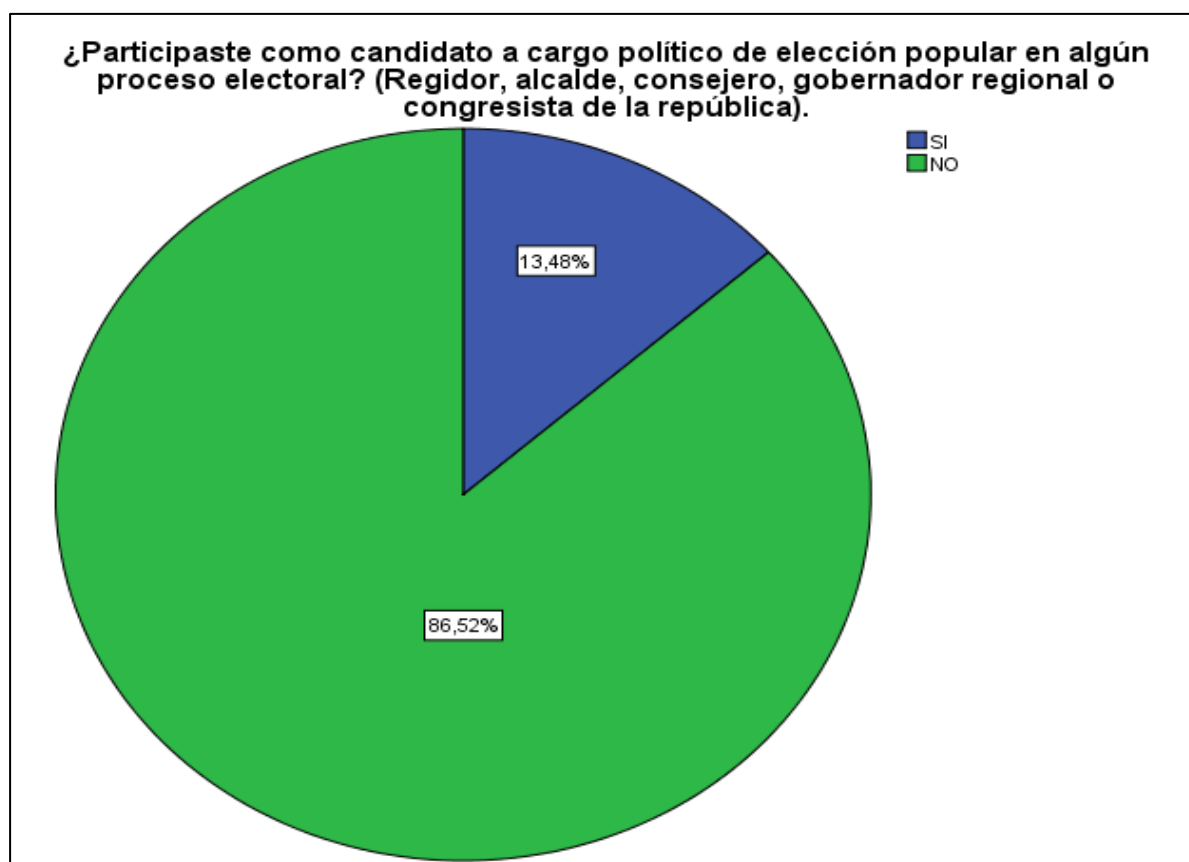
**Tabla 19**

Pregunta 18 del cuestionario ¿Participaste como candidato a cargo político de elección popular en algún proceso electoral? (Regidor, alcalde, consejero, gobernador regional o congresista de la república).

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	38	13,5	13,5	13,5
	NO	244	86,5	86,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 18**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participaste como candidato a cargo político de elección popular en algún proceso electoral?

**Interpretación:**

Se observa que el 87% de los electores no participo como candidato a cargo político de elección popular en algún proceso electoral y el 13% indica que si participo.

**Tabla 20**

Pregunta 19 del cuestionario ¿Alguna vez, asumiste algún cargo político de tu distrito? (juez, gobernador regidor, alcalde o consejero, etc.)

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	45	16,0	16,0	16,0
	NO	237	84,0	84,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 19**

Representación porcentual de la pregunta ¿Alguna vez, asumiste algún cargo político de tu distrito?

**Interpretación:**

Se observa que el 84% de los electores no asumió algún cargo político de su distrito y el 16% indica que si ocupó algún cargo político.

**Tabla 21**

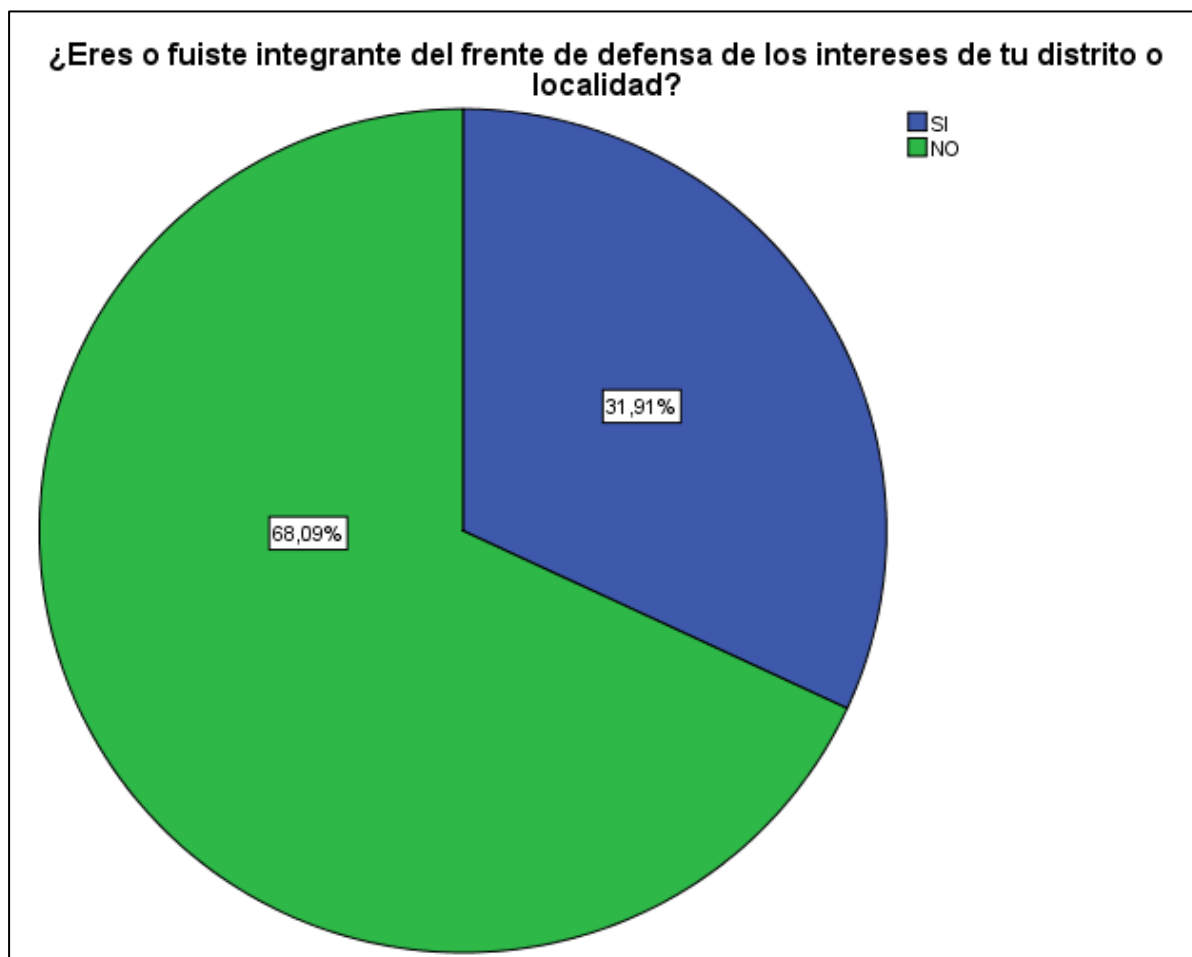
Pregunta 20 del cuestionario ¿Eres o fuiste integrante del frente de defensa de los intereses de tu distrito o localidad?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	90	31,9	31,9	31,9
	NO	192	68,1	68,1	100,0
	Total	282	100,0	100,0	



**Figura 20**

Representación porcentual de la pregunta *¿Eres o fuiste integrante del frente de defensa de los intereses de tu distrito o localidad?*

**Interpretación:**

Se observa que el 68% de los electores no fue integrante del frente de defensa de los intereses de su distrito y el 32% indica que si participo en el frente de defensa.

**Tabla 22**

Pregunta 21 del cuestionario *¿Participas o participaste de alguna consulta ciudadana promovida por tus autoridades locales?*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	45	16,0	16,0	16,0
	NO	237	84,0	84,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 21**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste de alguna consulta ciudadana promovida por tus autoridades locales?

**Interpretación:**

Se observa que el 84% de los electores no participo de alguna consulta ciudadana promovida por sus autoridades locales y el 16% indica que si participo.

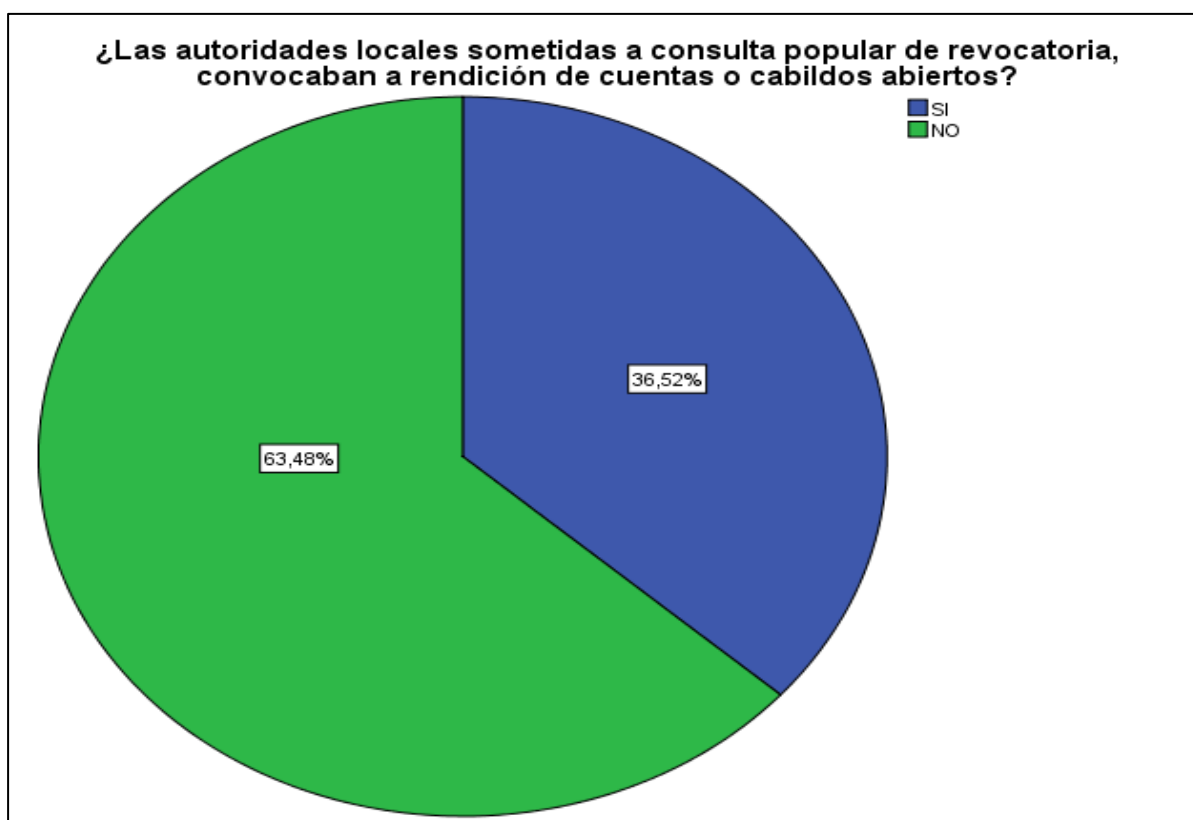
**Tabla 23**

Pregunta 22 del cuestionario ¿Las autoridades locales sometidas a consulta popular de revocatoria, convocaban a rendición de cuentas o cabildos abiertos?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	103	36,5	36,5	36,5
	NO	179	63,5	63,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 22**

Representación porcentual de la pregunta ¿Las autoridades locales sometidas a consulta popular de revocatoria, convocaban a rendición de cuentas o cabildos abiertos?

**Interpretación:**

Se observa que el 63% de los electores indican que las autoridades locales sometidas a consulta popular de revocatoria no convocaban a rendición de cuentas o cabildos abiertos y el 37% restante indica que si convocaban a rendición de cuentas.

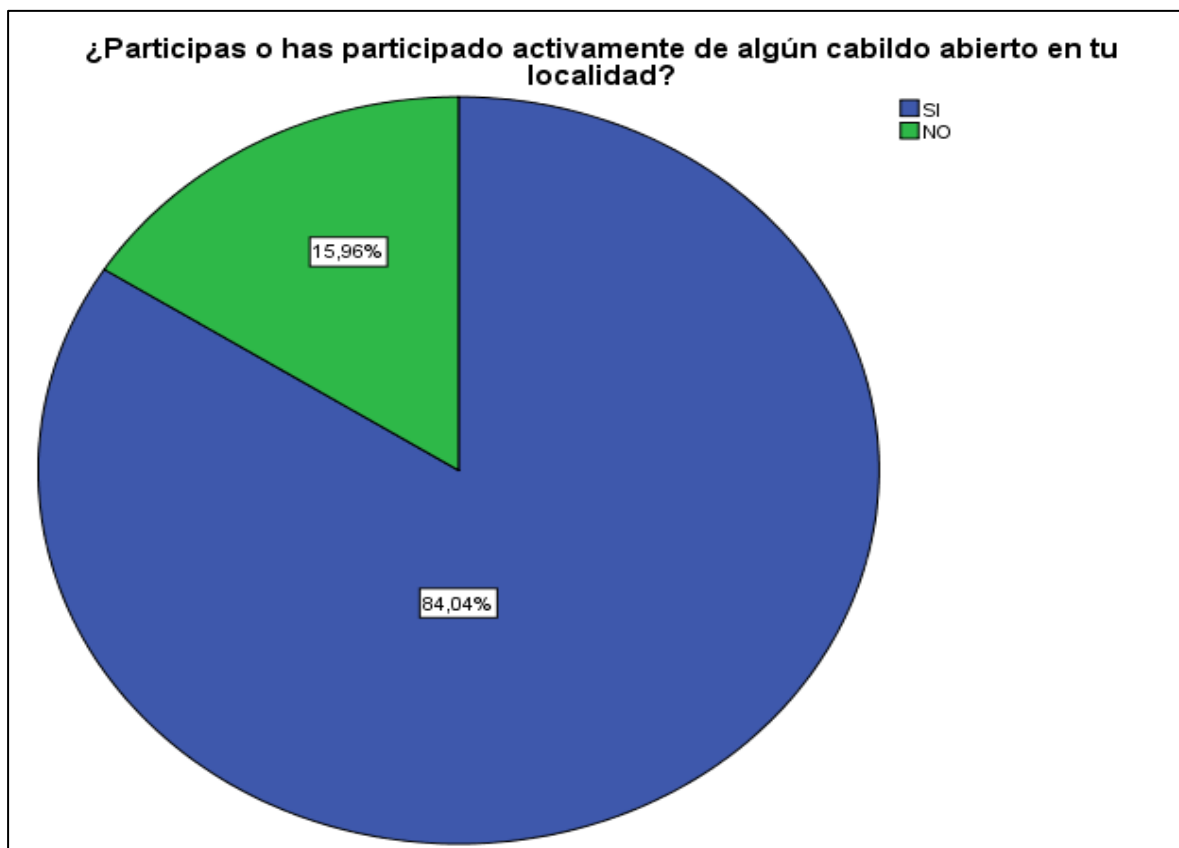
**Tabla 24**

Pregunta 23 del cuestionario ¿Participas o has participado activamente de algún cabildo abierto en tu localidad?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	237	84,0	84,0	84,0
	NO	45	16,0	16,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 23**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o has participado activamente de algún cabildo abierto en tu localidad?

**Interpretación:**

Se observa que el 84% de los electores si participo activamente de algún cabildo abierto en su localidad en gestiones anteriores y el 16% indica que no participo nunca.

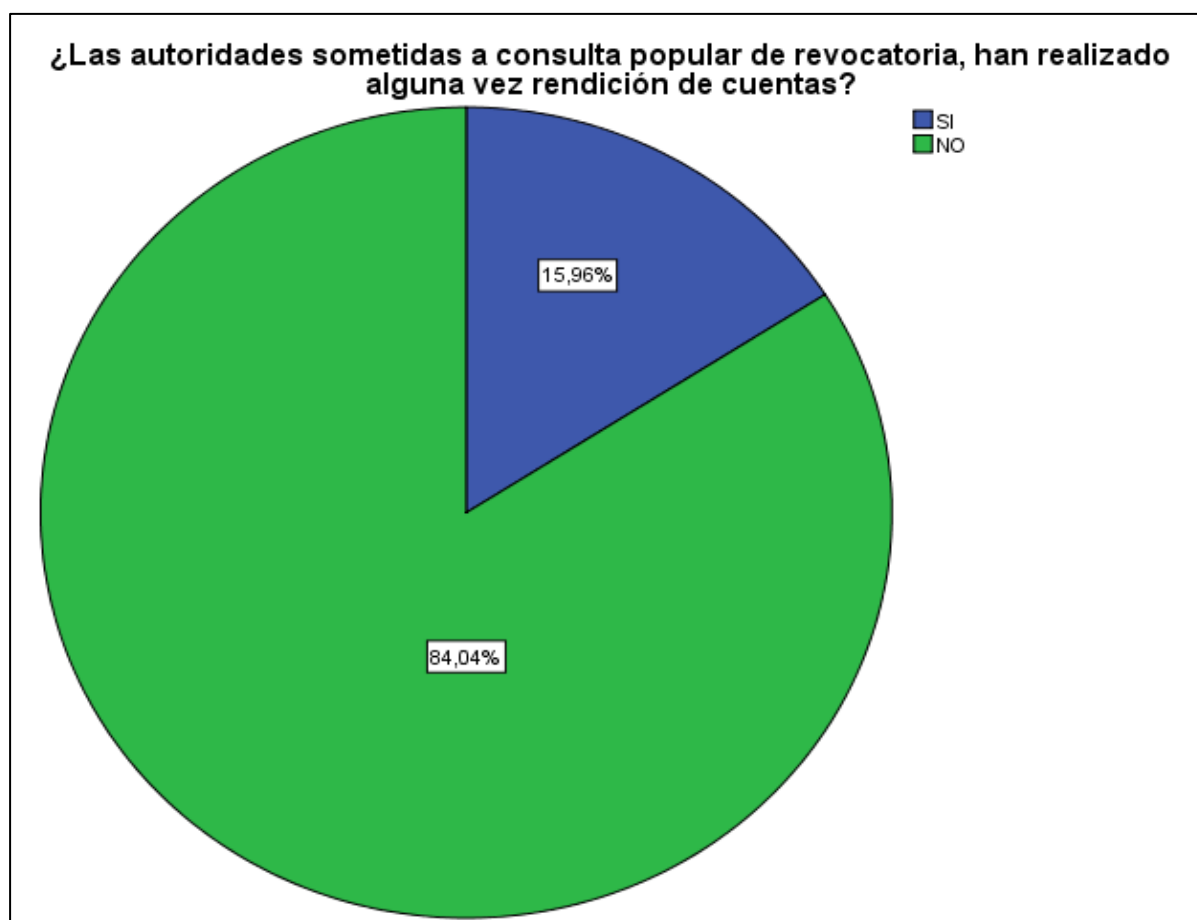
**Tabla 25**

Pregunta 24 del cuestionario ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, han realizado alguna vez rendición de cuentas?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	45	16,0	16,0	16,0
	NO	237	84,0	84,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 24**

Representación porcentual de la pregunta ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, han realizado alguna vez rendición de cuentas?

**Interpretación:**

Se observa que el 84% de los electores indican que las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria no han realizado rendición de cuentas y el 16% indica que sí.

**Tabla 26**

Pregunta 25 del cuestionario ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, alguna vez han realizado informe de su gestión?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	116	41,1	41,1	41,1
	NO	166	58,9	58,9	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 25**

Representación porcentual de la pregunta ¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, alguna vez han realizado informe de su gestión?

**Interpretación:**

Se observa que el 59% de los electores indican que las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria no realizaron informe de su gestión y el 41% indica que si realizaron informe de su gestión.

**Tabla 27**

Pregunta 26 del cuestionario ¿Realizaste la denuncia ante las autoridades competentes sobre algún hecho irregular de alguna gestión municipal de tu distrito?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	58	20,6	20,6	20,6
	NO	224	79,4	79,4	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 26**

Representación porcentual de la pregunta *¿Realizaste la denuncia ante las autoridades competentes sobre algún hecho irregular de alguna gestión municipal de tu distrito?*

**Interpretación:**

Se observa que el 100% de los electores indican que no realizaron denuncia ante las autoridades competentes sobre algún hecho irregular de alguna gestión municipal de tu distrito.

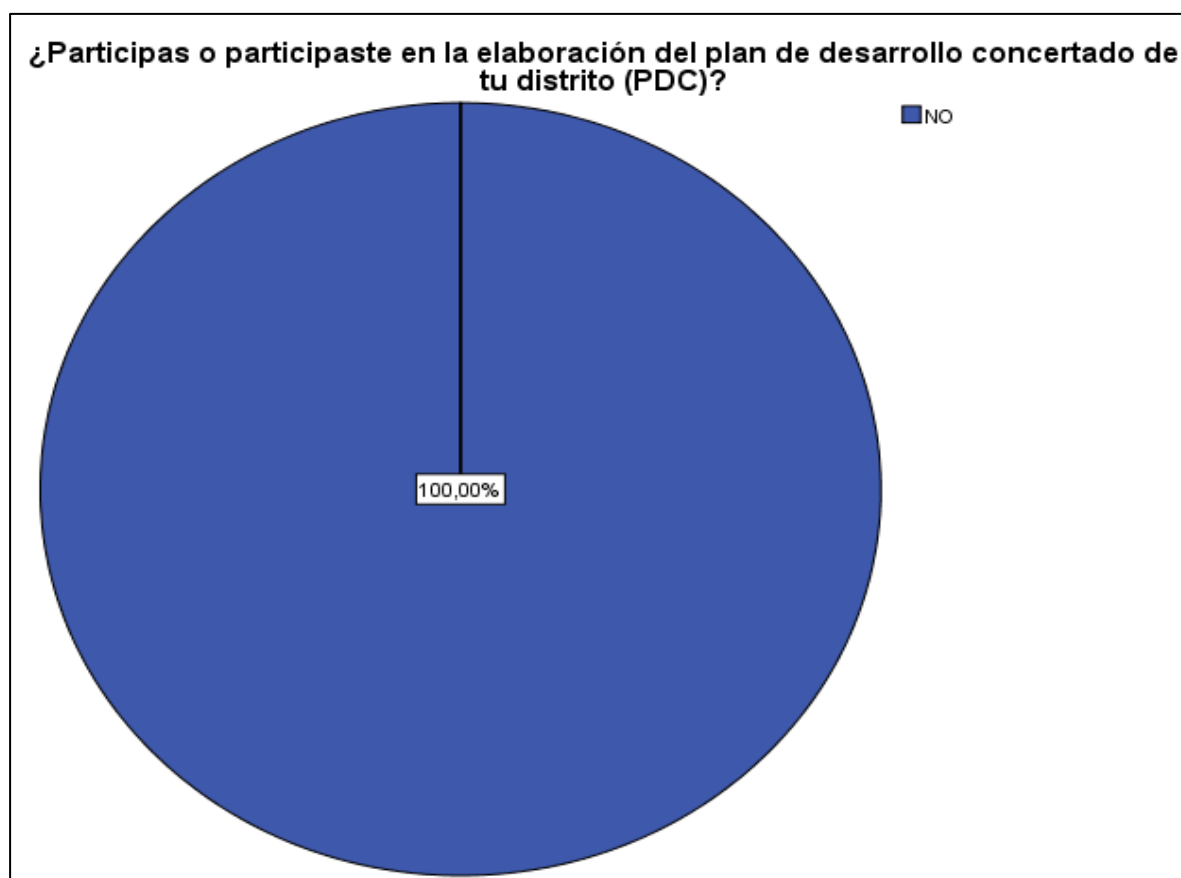
**Tabla 28**

Pregunta 27 del cuestionario *¿Participas o participaste en la elaboración del plan de desarrollo concertado de tu distrito (PDC)?*

	Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO	282	100,0	100,0	100,0

**Figura 27**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste en la elaboración del plan de desarrollo concertado de tu distrito?

**Interpretación:**

Se observa que el 100% de los electores no ha participado en la elaboración del plan de desarrollo concertado de su distrito.

**Tabla 29**

Pregunta 28 del cuestionario ¿Participas o participaste en la programación del Presupuesto Participativo de tu distrito?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	282	100,0	100,0	100,0



**Figura 28**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste en la elaboración del plan de desarrollo concertado de tu distrito?

**Interpretación:**

Se observa que el 100% de los electores no ha participado en la programación del presupuesto participativo de su distrito.

**Tabla 30**

Pregunta 29 del cuestionario ¿Participas o participaste en las Organización Sociales de base (OSB) de tu distrito?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	154	54,6	54,6	54,6
	NO	128	45,4	45,4	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 29**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participas o participaste en las Organización Sociales de base de tu distrito?

**Interpretación:**

Se observa que el 55% de los electores si ha participado en las organizaciones sociales de base (OSB) de su distrito y el 45 % indica que no ha participado.

**Tabla 31**

Pregunta 30 del cuestionario ¿Participas en la mesa de concertación para la lucha contra la Pobreza (MCLCP) de tu distrito?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	96	34,0	34,0	34,0
	NO	186	66,0	66,0	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 30**

Representación porcentual de la pregunta ¿Participas en la mesa de concertación para la lucha contra la Pobreza de tu distrito?

**Interpretación:**

Se observa que el 66% de los electores no ha participado en las mesas de concertación para la lucha contra la Pobreza (MCLCP) de su distrito y el 34 indica que si participo.

**Tabla 32**

Pregunta 31 del cuestionario ¿Alguna vez, promoviste o fuiste parte de la elaboración de una ordenanza municipal en tu distrito?

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	58	20,6	20,6	20,6
	NO	224	79,4	79,4	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 31**

Representación porcentual de la pregunta ¿Alguna vez, promoviste o fuiste parte de la elaboración de una ordenanza municipal en tu distrito?

**Interpretación:**

Se observa que el 79% de los electores no promovió o fue parte de la elaboración de una ordenanza municipal en tu distrito y el 21% indica que sí.

**4.2. Resultados descriptivos e inferenciales****Tabla 33**

Resumen del total de encuestados

		Ejercicio de la ciudadanía	Revocatoria
N	Válidos	282	282
	Perdidos	0	0

Se encuestó a 282 electores del Distrito de Pillpinto

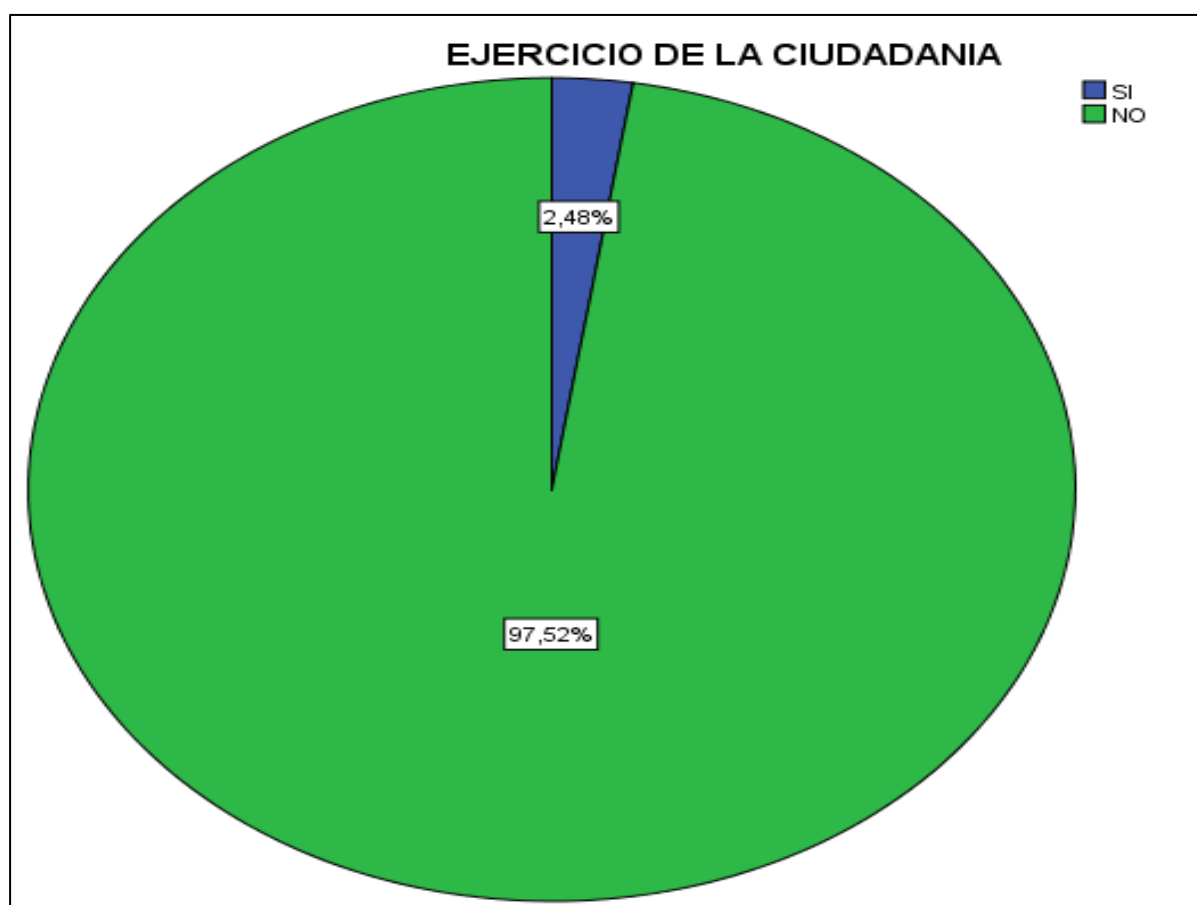
**Tabla 34**

*Información detallada de las respuestas sobre variable ejercicio de la ciudadanía*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	7	2,5%	2,5	2,5
	NO	275	97,5%	97,5	100,0
	Total	282	100,0%	100,0	

**Figura 32**

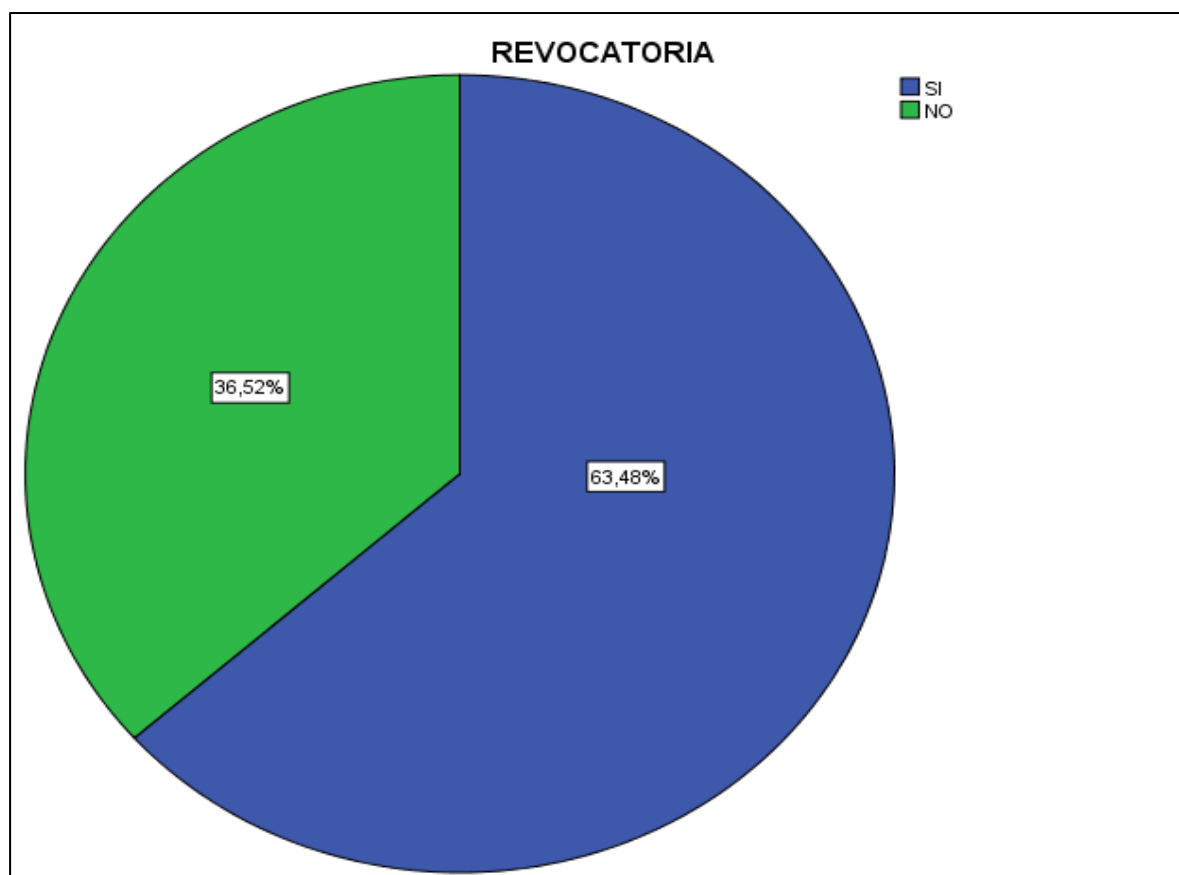
*Respuestas sobre variable ejercicio de la ciudadanía*

**Interpretación:**

Sobre la variable ejercicio de la ciudadanía, se plantearon 20 preguntas, del total de preguntas, se estableció la frecuencia de respuestas de los 282 electores, a través del programa SPSS, en promedio 7 electores marcaron la opción SI, lo que hace un 2.5% y 275 electores respondieron en promedio la opción NO lo que hace el 97.5%; esto se puede visualizar en la tabla de frecuencias y el gráfico sectorial.

**Tabla 35***Información detallada de las respuestas sobre la variable revocatoria*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	179	63,5%	63,5	63,5
	NO	103	36,5%	36,5	100,0
	Total	282	100,0%	100,0	

**Figura 33***Respuestas sobre sobre la variable revocatoria***Interpretación:**

Sobre la variable revocatoria se plantearon 11 preguntas, del total de preguntas de esta variable, se estableció la frecuencia de respuestas de los 282 electores, a través del programa SPSS, en promedio 179 electores marcaron la opción SI, lo que hace un 63.5% y 103 electores respondieron en promedio la opción NO lo que hace el 36.5%; esto se puede visualizar en la tabla de frecuencias y el gráfico sectorial.

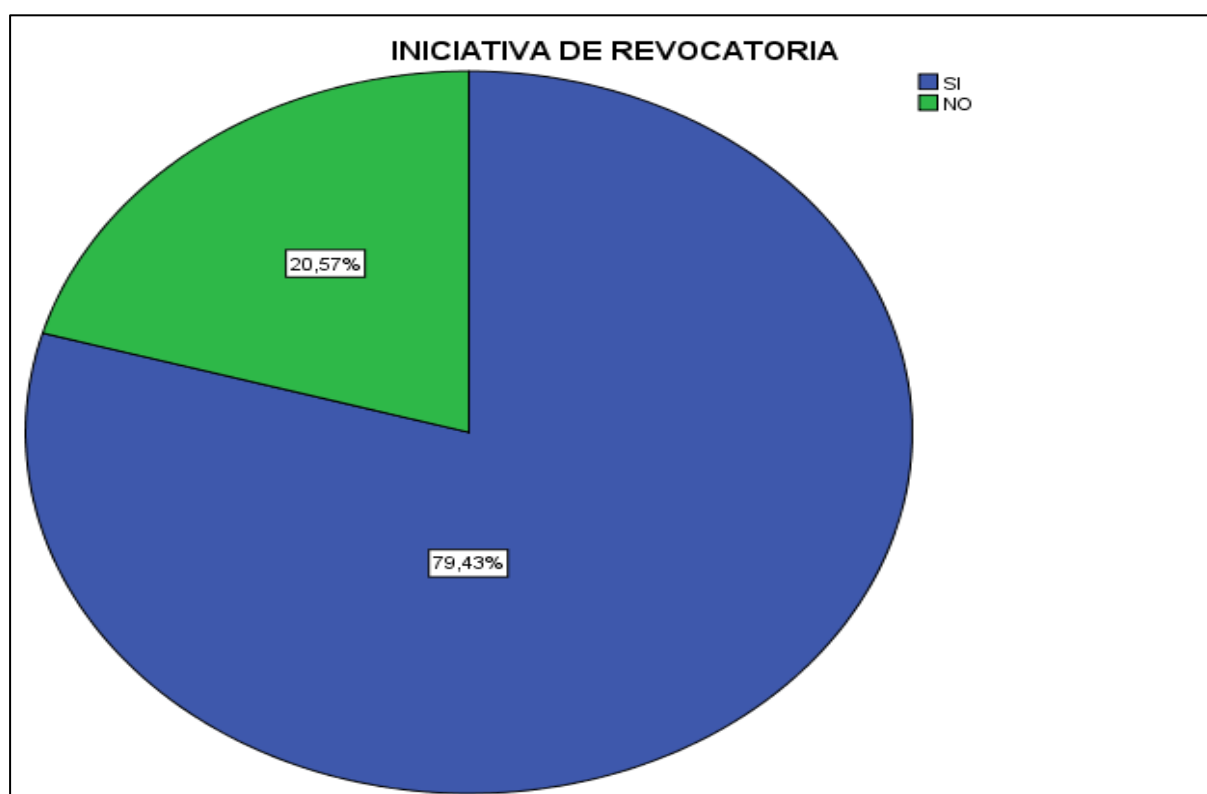
**Tabla 36**

*Información detallada de las respuestas sobre la dimensión iniciativa de revocatoria*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	224	79,4	79,4	79,4
	NO	58	20,6	20,6	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 34**

*Respuestas sobre la dimensión iniciativa de revocatoria*

**Interpretación:**

Obre la dimensión iniciativa de revocatoria, se plantearon 4 preguntas, del total de preguntas de esta dimensión, se estableció la frecuencia de respuestas de los 282 electores, a través del programa SPSS, en promedio 224 electores marcaron la opción SI, lo que hace un 79.4% y 50 electores respondieron en promedio la opción NO lo que hace el 20.6%; esto se puede visualizar en la tabla de frecuencias y el grafico sectorial.

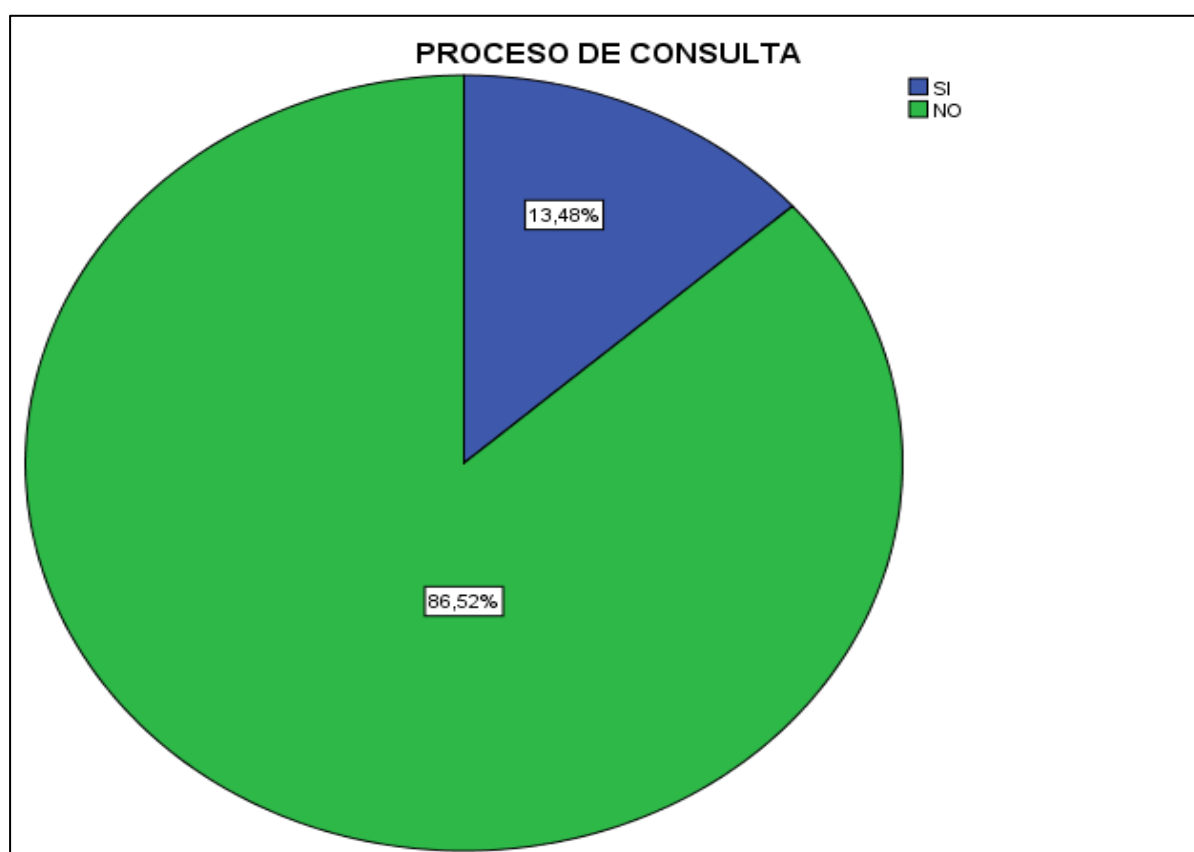
**Tabla 37**

*Información detallada de las respuestas sobre la dimensión proceso de consulta*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	38	13,5	13,5	13,5
	NO	244	86,5	86,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 35**

*Respuestas sobre dimensión proceso de consulta*

**Interpretación:**

Sobre la dimensión proceso de consulta, se plantearon 4 preguntas, del total de preguntas de esta dimensión, se estableció la frecuencia de respuestas de los 282 electores, a través del programa SPSS, en promedio 38 electores marcaron la opción SI, lo que hace un 13.5% y 244 electores respondieron en promedio la opción NO lo que hace el 86.6%; esto se puede visualizar en la tabla de frecuencias y el gráfico sectorial.



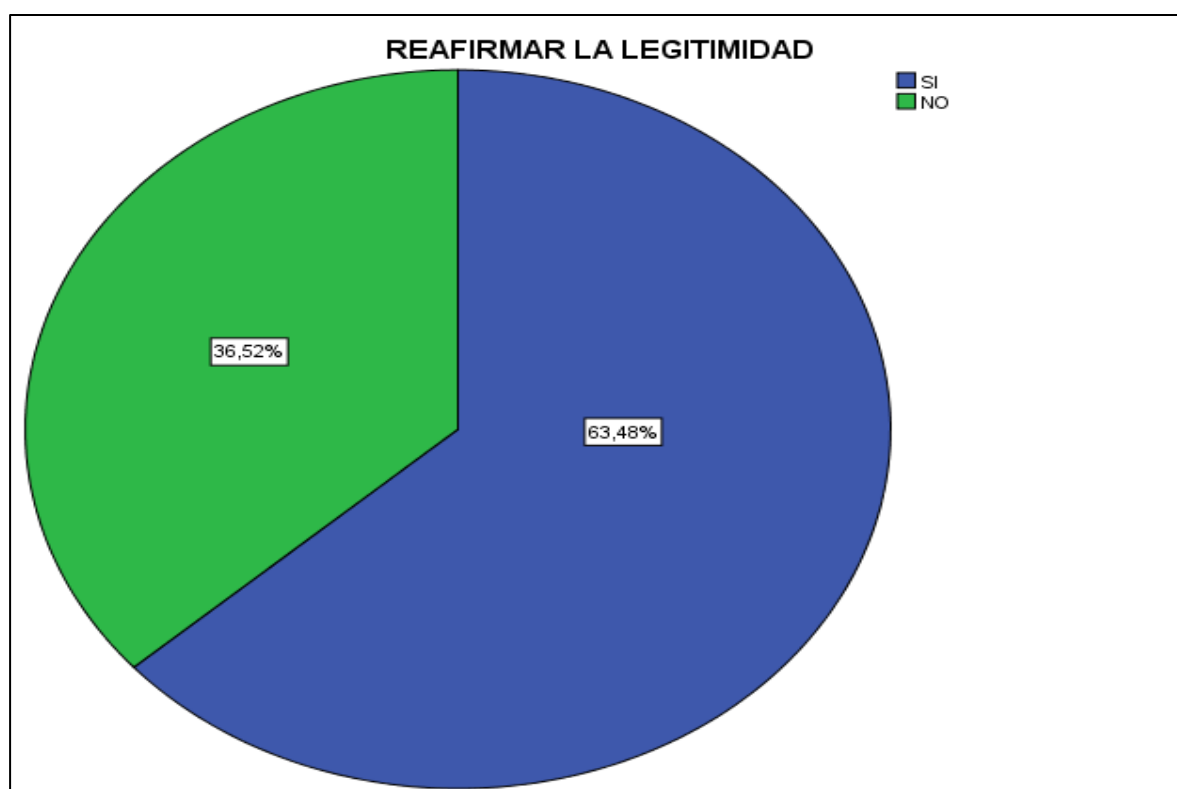
**Tabla 38**

*Información detallada de las respuestas sobre la dimensión reafirmación de la legitimidad.*

		Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	179	63,5	63,5	63,5
	NO	103	36,5	36,5	100,0
	Total	282	100,0	100,0	

**Figura 36**

*Respuestas sobre dimensión reafirmación de la legitimidad*

**Interpretación:**

Sobre la dimensión reafirmación de la legitimidad, se planteó 3 preguntas, del total de preguntas de esta dimensión, se estableció la frecuencia de respuestas de los 282 electores, a través del programa SPSS, en promedio 179 electores marcaron la opción SI, lo que hace un 65.5% y 103 electores respondieron en promedio la opción NO lo que hace el 36.5%; esto se puede visualizar en la tabla de frecuencias y el gráfico sectorial.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

**Tabla 39**

*Tabla de contrastación de hipótesis de Rho de Spearman*

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a 0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande perfecta

### Hipótesis general

**Hi:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electorales del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Ho:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Tabla 40**

*Correlación y prueba de hipótesis general*

Correlaciones		Revocatoria	
Rho de Spearman	Ejercicio de la ciudadanía	Coeficiente de correlación	,074
		Sig. (bilateral)	,217
	Revocatoria	N	282
		Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	282

Grado de relación = 0,074

Significancia bilateral = 0,217

Muestra = 282

**Interpretación:**

La relación de la variable 1 ejercicio de la ciudadanía y la variable 2 revocatoria es del 0,074, según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman; se interpreta que existe una relación positiva alta entre ambas variables porque el coeficiente de correlación 0,074 mayor a 0, ratificando la hipótesis general y desestimando la hipótesis nula.

**Hipótesis específicas 1**

**Hi1:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la iniciativa de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Ho1:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la iniciativa de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Tabla 41**

*Correlación y prueba de hipótesis específica 1*

Correlaciones		Iniciativa de evocatoria	
Rho de Spearman	Ejercicio de la ciudadanía	Coeficiente de correlación	-,201
		Sig. (bilateral)	,001
	Iniciativa de revocatoria	N	282
		Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	282

Grado de relación = -0,201

Significancia bilateral = 0,001

Muestra = 282

**Interpretación:**

La relación de la variable 1 ejercicio de la ciudadanía y la dimensión 1 iniciativa de revocatoria es del -0,201, según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman; se interpreta que existe una relación negativa baja entre ambas variables porque el

coeficiente de correlación  $-0,201$  es menor a 0, confirmando la hipótesis específica 1 y desestimando la hipótesis nula.

### Hipótesis específicas 2

**Hi2:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta en los electores 2021 del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Ho2:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Tabla 42**

*Correlación y prueba de hipótesis específica 2*

Correlaciones		Proceso de consulta	
Rho de Spearman	Ejercicio de la ciudadanía	Coeficiente de correlación	-,063
		Sig. (bilateral)	,292
		N	282
	Proceso de consulta	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	282

Grado de relación =  $-0,063$

Significancia bilateral =  $0,292$

Muestra = 282

### Interpretación:

La relación de la variable 1 ejercicio de la ciudadanía y la dimensión 1 proceso de consulta es del  $-0,063$ , según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman; se interpreta que existe una correlación negativa moderada entre ambas variables porque el coeficiente de correlación  $-0,063$  es menor a 0, confirmando la hipótesis específica 2 y desestimando la hipótesis nula.

### Hipótesis Específicas 3

**Hi3:** Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad

2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**H03:** No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

**Tabla 43**

*Correlación y prueba de hipótesis específica 3*

Correlaciones		Reafirmar la legitimidad	
Rho de Spearman	Ejercicio de la ciudadanía	Coeficiente de correlación	,074
		Sig. (bilateral)	,217
		N	282
	Reafirmar la legitimidad	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	282

Grado de relación = 0,074

Significancia bilateral = 0,217

Muestra = 282

### **Interpretación:**

La relación de la variable 1 ejercicio de la ciudadanía y la dimensión 3 reafirmar la legitimidad es del 0,074, según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman; se interpreta que existe una correlación positiva alta entre ambas variables porque el coeficiente de correlación 0,074 es menor a 0, confirmando la hipótesis específica 3 y desestimando la hipótesis nula.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

En la hipótesis general, se planteó 2 hipótesis; una hipótesis de correlación y una hipótesis nula o inexistente.

Después de realizar el recojo de información y realizar su procesamiento estadístico a través del coeficiente de correlación Rho de Spearman, se validó la hipótesis que afirma la correlación existente entre ambas variables, afirmando que existe relación entre ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria en el distrito de Pillpinto.

Las bases teóricas sobre ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria indican que ambas variables deben ir de la mano y su sustento legal radica en que la revocatoria debe ser el fiel reflejo de la participación ciudadana.

En los antecedentes nacionales que recogimos, Altez (2020) en su tesis titulada *¿Qué salvó de la revocatoria a una alcaldesa? Un análisis de la campaña por el no durante el proceso de revocatoria a la exalcaldesa Susana Villarán*. El autor indica que la autoridad en consulta recurrió al marketing publicitario para no ser revocada, indicando que la revocatoria era un revanchismo político de una ex autoridad o candidato perdedor y afirma que la revocatoria debe ser de iniciativa de la población que ejerce su derecho de control político a sus autoridades. Contrastando con nuestra investigación, corrobora que ahora los procesos de revocatoria son un verdadero reflejo de la disconformidad del elector que en ejercicio de sus funciones decide si su autoridad debe o no dejar el cargo.

Otro de los antecedentes nacionales, Muñoz (2017) en su trabajo de tesis titulada *el derecho de revocatoria y sus consecuencias jurídicas y políticas, en el mandato del alcalde de la municipalidad provincial de Arequipa, 2016*, el autor indica que, la revocatoria es un derecho reconocido en la Constitución, leyes y sus

modificadorias, pero estas requieren de una reforma inmediata, para que sea un instrumento de control y participación Político, que cumpla sus fines y objetivos establecidos por la doctrina; y no sea una herramienta para desestabilizar a los gobiernos locales. Podemos deducir que el autor no encuentra relación entre ejercer ciudadanía y revocatoria, por eso sugiere que las normas sobre el proceso de revocatoria en nuestro país sean modificadas.

También en otro de los antecedentes nacionales, Tipula (2018) en su trabajo de investigación titulado *ejercicio del Derecho del ciudadano a la revocatoria de los Congresistas de la República*, en esta sostiene, es necesario vía través de una reforma, Constitucional, instituir la figura jurídica de revocatoria del mandato de parlamentarios como expresión auténtica del ejercicio del derecho de sus derechos ciudadanos. Sobre la particular, el autor da a entender que no existe relación entre ejercer ciudadanía y revocatoria, no se ejerce un pleno ejercicio de ciudadanía, este es un ejercicio es parcial, nuestras normas sobre los derechos de control y participación ciudadana debe ser para todas las autoridades políticas elegidas por votación popular, incluidos los parlamentarios y presidente de la república.

Finalmente, como antecedente Alvarado (2020), en su trabajo de investigación que titula *la consulta popular de revocatoria y su impacto en el aspecto sociopolítico del distrito de Ocoña de la provincia de Camaná - 2019* indica que la revocatoria de autoridades es mínimo en su ejercicio, en teoría hay reglas que garantizan su ejercicio, pero la práctica, la formalidad y los requisitos no posibilita que los ciudadanos logren hacer uso de su derecho de participación ciudadana, en la realidad hay intereses en juego, muchas iniciativas de revocatoria no logran cumplir con los requisitos que se exigidos. Sobre este antecedente, podemos decir que los electores ejercen este derecho mínimamente, por las exigencias que se pide para su proceso.



## 5.2. Conclusiones

**Primero:** En esta investigación, se determinó existe una relación positiva alta entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria en los electorales del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco en el año 2021. La población organizada previo a la jornada electoral, decidido revocar a sus autoridades sometidas a consulta, este acuerdo se reflejó en los resultados que se dio el día de la jornada electoral.

**Segundo:** En esta investigación, se determinó que existe una relación negativa baja entre el ejercicio de la ciudadanía y la iniciativa de revocatoria en los electorales del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco en el año 2021. Esto porque en el proceso de compra de los kits electoral y recolección de firmas (25% del total de electores de la última elección), participo un grupo pequeño de electores que se encargaron de todo este procedimiento de inicio de revocatoria; razón por la cual, la relación entre variable 1 y dimensión 1 es negativa baja.

**Tercero:** En esta investigación, se determinó que existe una relación negativa moderada entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta en los electorales del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco en el año 2021. Porque en su gran mayoría de los electores se abstuvieron de hacer campaña, no escucharon propuestas de ninguna de las dos opciones; pero si concurrieron a cumplir con su deber cívico ciudadano el día de las elecciones.

**Cuarto:** En esta investigación, se determinó que existe una relación positiva alta entre ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad en los electorales del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco en el año 2021. Los electores, tenían el compromiso moral de aceptar los resultados, así estos no fueran de su agrado; se comprometieron apoyar si la mayoría decidía la permanecía de las

autoridades en consulta, o también se comprometieron a dar su respaldo a las nuevas autoridades que asuman el cargo, en caso se revoque todas las autoridades en consulta; reafirmando así la legitimidad de los resultados.

### **5.3. Recomendaciones**

**Primero:** Se sugiere que los electores se involucren mucho más en el desarrollo de su comunidad, de manera activa, consiente y responsable prioricen los intereses comunes a los intereses personales. En pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos inicien un proceso de revocatoria siempre y cuando amerite quitar la confianza a sus autoridades en los que confiaron; no se dejen llevar por intereses particulares, políticos, laborales, etc.

**Segundo:** Se sugiere antes de iniciar con la recolección de firmas como parte del inicio de una revocatoria, valoren la gestión de sus autoridades, de manera organizada y en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos tomen una decisión responsable y unánime, que evalúen y se informen sobre los antecedentes de otros distritos que revocaron a sus autoridades y sus consecuencias.

**Tercero:** Se sugiere mayor participación electoral en los procesos de consulta o jornada electoral, que no haya ausentismo, que ejerzan su derecho al voto en todos los procesos electorales y sobre todo elijan bien a sus autoridades previa evaluación de sus propuestas, hoja de vida y antecedentes; para no volver a poner en cuestión la gestión de sus autoridades.

**Cuarto:** Se sugiere fortalecer su democracia a nivel local, un paso importante es la disposición que muestran al aceptar los resultados a pesar que sea diferente a la decisión electoral que tengan.

## **REFERENCIAS**

- Altez, M. (2020). *¿Qué salvó de la revocatoria a una alcaldesa?: un análisis a la campaña por el no durante el proceso de revocatoria a la exalcaldesa Susana Villarán* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Pontificia Universidad Católica del Perú. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17086/ALTEZ\\_BRENNER\\_MILDRED\\_MAGALY\\_QU%c3%89\\_SALV%c3%93\\_DE\\_LA\\_REVOCATORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17086/ALTEZ_BRENNER_MILDRED_MAGALY_QU%c3%89_SALV%c3%93_DE_LA_REVOCATORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alvarado, J. (2021). *La consulta popular de revocatoria y su impacto en el aspecto socio – político del distrito de Ocaña de la provincia de Camaná – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1216/Alvarado%20Chavez%2c%20Jasson%20Alejandro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Calderón, C. (2019). *La revocación de mandato del titular del poder ejecutivo federal como mecanismo de participación ciudadana* [Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo]. Repositorio Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. [http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB\\_UMICH/1386/FDCS-M-2019-0193.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/1386/FDCS-M-2019-0193.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Comunal, I. (2021). *Instrumentos de Gestión Comunal*. Casa Campesina del CBC.
- Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario Oficial El Peruano.

- Gallego, C. (2004). Cálculo del tamaño de la muestra. *Matronas profesión*, 5 (18), 5-13. <https://www.federacion-matronas.org/wp-content/uploads/2018/01/vol5n18pag5-13.pdf>
- Gonzales, K. (2013). *Inconsistencias jurídicas de la figura de revocatoria del mandato a las autoridades de elección popular* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Universidad Nacional de Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/62/1/KARINA%20GONZALEZ.pdf>
- Huaracha, J. (2021). *El padrón general de comuneros y comuneras*. CBC. [@-web-redes.pdf](https://cbc.org.pe/wp-content/uploads/2021/07/MODULO-1-FINAL-PDF-para-web-redes.pdf)
- Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de participación ciudadana*. Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 26300164. (1994, 3 de mayo). Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. ONPE. [https://www.onpe.gob.pe/modCompendio/html/procesos\\_electorales/ley\\_derechos\\_particicontrol\\_ciudadano.html](https://www.onpe.gob.pe/modCompendio/html/procesos_electorales/ley_derechos_particicontrol_ciudadano.html)
- Miro-Quesada, F. (2013). La revocación: el caso peruano. *Pensamiento Constitucional*, (18), 89-104.
- Muñoz, D. (2017). *El derecho de revocatoria y sus consecuencias jurídicas y políticas, en el mandato del alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, 2016* [Tesis de grado, Universidad Católica de Santa María]. Repositorio Universidad Católica de Santa María. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/6539/62.1182.D.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Poder Legislativo. (2015, 7 de abril). Ley que modifica diversos artículos de la Ley 26300, Ley de los Derechos de participación y control ciudadanos. *El peruano*.  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30315.pdf>
- Ramírez, A. (2016). Acerca de la revocatoria de mandato y su aplicación hipotética en España – Sobre la elección revocatoria y su hipotética aplicación en España. *RDUNED: revista de derecho UNED*, 18, 119-150. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:RDUNED-2016-18-5020>
- Shack, N. y Arbulu, A. (2021). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*. Contraloría General de la Republica.
- Tipula, F. (2018). *Ejercicio del Derecho del ciudadano a la revocatoria de los Congresistas de la República* [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.  
[http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1763/T036\\_02033527.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1763/T036_02033527.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Torres, A. (2015). *Aplicabilidad de la revocatoria del mandato en alcaldes como mecanismo de democracia participativa* [Tesis de maestría, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Universidad Militar Nueva Granada.  
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13775/APLICABILIDAD%20DE%20LA%20REVOCATORIA%20DEL%20MANDATO%20EN%20ALCALDES%20COMO%20MECANISMO%20DE%20DEMOCRACIA%20PARTICIPATIVA.pdf;jsessionid=9262D15CF1BBB7165A0B862CEEA09AF5?sequence=2>
- Velásquez, V., Villalobos, J. y Samaniego, M. (2020). *Jaque Mate: Revocatoria, Vacancia y Suspensión*. Biblioteca Nacional del Perú.



# **ANEXOS**

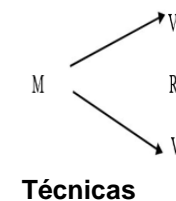


## Anexo 1: Matriz de consistencia

“El ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco”

Tabla 44

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	POBLACION	METODOLOGIA
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variabes</b>	<b>Población de Estudio:</b>	<b>Método</b>
<b>PG:</b> ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco?	<b>OG:</b> Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.	<b>Hi:</b> Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco. <b>Ho:</b> No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.	<b>Variable 1</b> Revocatoria  <b>Dimensiones</b> •Iniciativa de revocatoria •Proceso de consulta. •Reafirmar la legitimidad  <b>Variable 2</b> Ejercicio de la ciudadanía  <b>Dimensiones</b>  •Manejar información y opinar sobre los asuntos públicos. •Elegir y ser elegidos •Pronunciarse en los referendos y en las consultas ciudadanas •Vigilar y controlar la buena marcha de la gestión pública	Para el caso de este estudio son 1,058 electores hábiles que figuran en el padrón electoral en esta consulta popular de revocatoria 2021.  <b>Muestra</b> La muestra es de 282 electores, aplicando el cálculo del tamaño de la muestra y fiabilidad con un margen de error 0.05 %.	para este estudio se empleó el método científico-descriptivo  <b>Enfoque</b> Cuantitativo  <b>Nivel de la investigación</b> Básico  <b>Tipo de investigación</b> Descriptivo-Correlacional.  <b>Diseño de la investigación</b> no experimental correlacional transeccional Donde:
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>			
<b>PE1:</b> ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y la participación ciudadana 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco?	<b>OE1:</b> Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y la participación ciudadana 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.	<b>Hi1:</b> Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la participación ciudadana 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco. <b>Ho1:</b> No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la participación ciudadana 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.			
<b>PE2:</b> ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco?	<b>OE2:</b> Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.	<b>Hi2:</b> Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.			



<p>Cusco?</p> <p><b>PE3:</b> ¿Qué relación existe entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco?</p>	<p><b>OE3:</b> Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.</p>	<p>Departamento de Cusco.</p> <p><b>Ho2:</b> No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y el proceso de consulta 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.</p> <p><b>Hi3:</b> Existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.</p> <p><b>H03:</b> No existe relación entre el ejercicio de la ciudadanía y reafirmar la legitimidad 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.</p>	<p>•Colaborar y tomar decisiones en la gestión del desarrollo del distrito, provincia y región.</p> <p>•Presentar iniciativas ciudadanas.</p>	<p><b>instrumentos de recolección de datos:</b> Cuestionario de preguntas.</p>
---	--	--	---	--

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**Título de la Investigación:** “El ejercicio de la ciudadanía y el proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco”

**Validación del instrumento:** Revocatoria

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

**Apellido y Nombre del experto o validador:** .....

**N° DNI:** .....

**Especialista del validador:**    Temático [  ]      Metodológico [  ]      Estadístico [  ]

- 1 **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto.
- 2 **Relevancia:** EL ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- 3 **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando el enunciado del ítem planteado es suficiente para medir la dimensión

\_\_\_\_\_  
Firma del Experto  
N°. DNI:

**Validación del instrumento:** Ejercicio de la Ciudadanía

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

**Apellido y Nombre del experto o validador:** .....

**N° DNI:** .....

**Especialista del validador:**    Temático [  ]      Metodológico [  ]      Estadístico [  ]

- 4 **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto.
- 5 **Relevancia:** EL ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- 6 **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando el enunciado del ítem planteado es suficiente para medir la dimensión

\_\_\_\_\_  
Firma del Experto  
N°. DNI:

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**  
**CUESTIONARIO PARA LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE PILLPINTO**

**Introducción**

A continuación, se presenta una serie de preguntas vinculadas al ejercicio de la ciudadanía y al proceso de revocatoria 2021 en los electores del Distrito de Pillpinto Provincia de Paruro Departamento de Cusco.

Le agradeceremos nos responda con absoluta sinceridad, marcando con (X) la respuesta que considere mejor su opinión

<b>SI</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

Hay 1 respuestas por cada frase o pregunta.

No hay respuesta buena ni mala, todas son importantes. Asegúrese de haber contestado a todas las preguntas.

N°	REVOCATORIA	SI	NO
1	¿Conoces los requisitos para iniciar una consulta popular de revocatoria?		
2	¿Estuviste de acuerdo en someter a consulta popular de revocatoria de tus autoridades locales?		
3	¿Participaste en la recolección de firmas para iniciar el proceso de revocatoria?		
4	¿Firmaste el kid electoral para conseguir el número de firmas exigidas para que proceda la consulta popular de revocatoria?		
5	¿Realizaste campaña electoral a favor de alguna opción? (promotor o autoridad en consulta).		
6	¿Te informaste sobre propuestas electorales de ambas opciones? (promotor o autoridad en consulta).		
7	¿Fuiste a ejercer tu derecho al voto en la jornada electoral? (Del 10 de octubre del 2021)		
8	¿Asumiste el cargo de personero a favor de alguna opción? (promotor o autoridad en consulta).		
9	¿Aceptaste los resultados que se dio en la jornada electoral? (Del 10 de octubre del 2021)		
10	¿Respaldas la gestión municipal que asumió el cargo después de la revocatoria?		
11	¿Estás de acuerdo de que las minorías acepten la decisión de las mayorías?		
N°	EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA	SI	NO
12	¿Conoces la ley de acceso a la información pública?		
13	¿Usted, alguna vez ha solicitado información de acceso a la información pública?		
14	¿Consideras que autoridades locales, deben recibir la opinión ciudadana para		

	la designación de funcionarios públicos?		
15	¿Tus autoridades informan sobre las acciones que realizan en la gestión municipal?		
16	¿Solicitas o has solicitado información pública a tus autoridades sobre su gestión?		
17	¿Participas o te involucras de las actividades protocolares de tu distrito?		
18	¿Participaste como candidato a cargo político de elección popular en algún proceso electoral? (Regidor, alcalde, consejero, gobernador regional o congresista de la república).		
19	¿Alguna vez, asumiste algún cargo político de tu distrito? (juez, gobernador regidor, alcalde o consejero, etc.)		
20	¿Eres o fuiste integrante del frente de defensa de los intereses de tu distrito o localidad?		
21	¿Participas o participaste de alguna consulta ciudadana promovida por tus autoridades locales?		
22	¿Las autoridades locales sometidas a consulta popular de revocatoria, convocaban a rendición de cuentas o cabildos abiertos?		
23	¿Participas o has participado activamente de algún cabildo abierto en tu localidad?		
24	¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, han realizado alguna vez rendición de cuentas?		
25	¿Las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria, alguna vez han realizado informe de su gestión?		
26	¿Realizaste la denuncia ante las autoridades competentes sobre algún hecho irregular de alguna gestión municipal de tu distrito?		
27	¿Participas o participaste en la elaboración del plan de desarrollo concertado de tu distrito (PDC)?		
28	¿Participas o participaste en la programación del Presupuesto Participativo de tu distrito?		
29	¿Participas o participaste en las Organización Sociales de base (OSB) de tu distrito?		
30	¿Participas en la mesa de concertación para la lucha contra la Pobreza (MCLCP) de tu distrito?		
31	¿Alguna vez, promoviste o fuiste parte de la elaboración de una ordenanza municipal en tu distrito?		